ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:		**10**		**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONSULTORIA	**NÚMERO:**	424	**FECHA :** (dd/mm/aa)	28/12/2022
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 3				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	YENY PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	900-930-834-0			**REGIMEN:**	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	$ 656.793.100,25			**PLAZO INICIAL:**	SIETE (07) MESES
VALOR ADICIONAL No.1:	$ 181.983.814,25			**PLAZO ADICIONAL No.1:**	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 838.776.914,50			**PLAZO TOTAL CONTRATO:**	DIEZ (10) MESES
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6598 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 1525 DEL 22 DE ENERO DE 2023 6045 DEL 19 DE JULIO DE 2023 8699 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	12587 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 1133 DEL 22 DE ENERO DE 2023 9856 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME:	ING. JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA ING. EDWIN FERNANDO AYALA CADENA EMERSON JAIR BRILLA LACHE				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	Profesional Universitario - Coordinador Oficina de Alumbrado Público Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 4 - COP 414/2022 Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/01/2023			**FECHA TERMINACION INICIAL:** (dd/mm/aa)	23/08/2023
				FECHA TERMINACION ADICIÓN EN PLAZO No.1: (dd/mm/aa)	23/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1 : (dd/mm/aa)	21/11/2023				
FECHA DE REINICIO No.1: (dd/mm/aa)	29/11/2023			**FECHA TERMINACIÓN:** (dd/mm/aa)	1/12/2023
				FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN EN PLAZO No.2: (dd/mm/aa)	31/12/2023

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES
(Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	CDP Y RP	FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)
MODIFICATORIO 1 (VALOR)	11-08-2022	$ 181.983.814,25	3 MESES ADICIONALES	CDP 6045	**19/07/2023**
				RP 9856	**17/08/2023**
MODIFICATORIO 2 (VALOR)	29-11-2022	$ 48.921.822,25	30 DÍAS CALENDARIO	CDP 8699	**29/11/2023**
				RP 144381	**1/12/2023**

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023

2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
22 -8-2023	ACTA SUSPENSIÓN No.1 LOTE 5	22-8-2023			
19-9-2023	PRORROGA ACTA SUSPENSIÓN No.1 LOTE 5	19-9-2023			
19-10-2023	PRORROGA ACTA SUSPENSIÓN No.2 LOTE 5	19-10-2023			
01-11-2023	PRORROGA ACTA SUSPENSIÓN No.3 LOTE 5	01-11-2023			
21-11-2023	PRORROGA ACTA SUSPENSIÓN No.4 LOTE 5	21-11-2023			
21-11-2023	ACTA SUSPENSIÓN No.1 LOTE 4	21-11-2023	29-11-2023	ACTA REINICIO No.1 LOTE 4	29-11-2023

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO

PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	1 al 20 de noviembre y del 29 al 30 de noviembre de 2023		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	

VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9460035650 - 5 de diciembre de 2023	**VALOR PAGO PENSIÓN:**	$ 2.154.533,00
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 5.259.907,00	**VALOR PAGO SALUD:**	$ 1.654.620,00
PERIODO COTIZADO:	Pensión: Noviembre 2023 Salud: Diciembre 2023	**VALOR PAGO ARL:**	$ 921.287,00
		VALOR PAGO CCF:	$ 529.467,00
		VALOR PAGO ICBF:	$ 541.500,00
		VALOR PAGO SENA:	$ 361.000,00

4. INFORMACIÓN CONTABLE

4.1.1 DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

DESARROLLO DEL CONTRATO	Desarrollo del contrato de interventoría - Acta de recibo

4.1.2 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL

VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 656.793.100,25	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 181.983.814,25	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 48.921.822,25	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$ 749.906.817,71
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 38.951.834,46
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 98.840.084,58
SUMAS IGUALES	**$ 887.698.736,75**	**$ 887.698.736,75**

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023

4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	12587	$ 656.793.100,25
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	1133	$ 656.793.100,25
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	9856	$ 181.983.814,25
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	144381	$ 48.921.822,25

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

5.1.1 RESPONSABILIDADES - GRUPO 1 - CALLE 56

INTERVENTORÍA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLÍVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
1.Coordinar con el contratista de obra y la entidad contratante, el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así mismo como los demás documentos requeridos previos del Acta de inicio exigidos en el contrato y los documentos del proceso:	CDP 00006596 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CDP 00006597 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CDP 00001519 DEL 22 DE ENERO DE 2023 SOLICITUD CDP 57331 DEL 19 DE JULIO DE 2023 CDP 00006043 DEL 19 DE JULIO DE 2023 SOLICITUD CDP 60080 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 CDP 00008700 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOLICITUD RP 71845 DE 2022 RP 00012536 DEL 27 DICIEMBRE DE 2022 RP 00001127 DEL 22 DE ENERO DE 2023 SOLICITUD RP 80065 DE 2023 RP 00007008 DEL 22 DE JUNIO DE 2023 RP 00007025 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 SOLICITUD RP 82627 DE 2023 RP 00009855 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023	ANEXOS LOTE 4\2. RP Y CDP	Documentos presentados CDP y RP	El 29 de septiembre de 2022 la secretaria de hacienda expide el CDP 00006596 por un valor de $2,005,758,259.00 y el CDP 00006597 por un valor de $13,883,717,658.77. El 22 de enero de 2023 la secretaría de haciendo expide el CDP 00001519 que reemplaza el CDP00006597 expedido el 29 de septiembre del 2022 El 19 de julio de 2023 la secretaría de haciendo expide la solicitud del CDP 573311 y el CDP 00006043 por el adicional en valor y plazo No. 1 El 29 de noviembre de 2023 la secretaría de haciendo expide la solicitud del CDP 60080 y el CDP 00008700 por el adicional en valor y plazo No. 2 El 22 de enero de 2023 la secretaria de hacienda expide RP 00001127 por un valor de $2,537,531,905.09 el cual reemplaza el RP 12536 del año 2022. El 22 y 23 de junio de 2023 la secretaria de hacienda expide la solicitud de RP 80065 de 2023 y los RP 00007008 y 00007025

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
a. Expedición del registro presupuestal b. Constitución y aprobación de pólizas	El 29 de noviembre de 2023 se realiza adicional en valor y plazo No. 2 al COP 414/2022 y está pendiente generar RP y minuta de los contratos de interventoría y contratista			respectivamente, a nombre de la empresa GRUPO J8 SAS debido a la Cesión realizada mediante Resolución 052 del 16 de mayo del 2023 El 17 de agosto de 2023 la secretaria de hacienda expide la solicitud de RP 82627 de 2023 y el RP 00009855, para el adicional en valor y plazo No. 1
	El 17 de enero de 2023 se firma acta de aprobación de póliza principal. El 21 de febrero de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la fecha del acta de inicio. El 15 de junio de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS El 30 de agosto de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas al adicional en valor y plazo No. 1 del COP 414/2022 El 29 de noviembre de 2023 se realizó reinicio No. 1 y, adicional en valor y plazo No. 2 al COP 414/2022 y está pendiente actualizar pólizas generales	ANEXOS LOTE 4\6. PÓLIZAS	Documentos Secop II	Se realiza verificación de la constitución y aprobación por parte de la Contratista Civilex SAS de las pólizas iniciales y ajustadas al acta de inicio del contrato de obra. Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS y se presentan pólizas ajustadas a la cesión Se realiza actualización de pólizas adicional No. 1 en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de tres (03) meses El 29 de noviembre de 2023 se realiza Reinicio No. 1 y adicional No. 2 en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario
c. Verificar la existencia de los documentos técnicos necesarios que aportan la ejecución de los contratos de obra, tales como: diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, ficha técnica de materiales, análisis de precios unitarios, y certificar que estos cumplan con los requerimientos solicitados para el desarrollo del proyecto.	Contratistas Civilex SAS y Grupo J8 SAS entregaron documentación del formato F-066 donde se recopila toda la información correspondiente a la etapa precontractual El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra (anexo "Adicionales - Contratista). Así mismo, el día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la interventoría Soelco Ing. en valor por $181.983.814,25 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $838.776.914,50 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023 (anexo "Adicional No. 1 - Interventoría). El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se	Documentación F-066 Adicionales - Interventoría Adicionales - Contratista	Recorrido en obra APU´S no previstos Adicional en valor y plazo No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022 Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra (anexo "Adicionales - Contratista). Así mismo, el día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la interventoría Soelco Ing. en valor por $48.921.822,25 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $887.698.736,75 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023 (anexo "Adicionales - Interventoría). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT		Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
2. Verificar la entrega oportuna por parte del contratista de obra de la siguiente documentación de del documento base del contrato de obra: a. Hojas de vida del personal profesional requerido b. Maquinaria mínima requerida y vinculada al proyecto. c. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica d. Programa de obra. e. Plan de manejo de tránsito - PMT f. Programa Gerencia de obra y el profesional idóneo solicitado (Numeral 4.2 del Documento Base Pliego de Condiciones g. Fuente de materiales (Numeral 8 del Anexo técnico Proceso No SI-SI-LP-0011-2021) h. Plan de gestión social	Contratista Civilex realizó entrega de toda la documentación del documento F-066 de forma digital y con base en la cesión realizada el 16 de mayo de 2023, el contratista GRUPO J8 SAS tiene pendiente la entrega de toda la documentación del documento F-066 El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos.	ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066	Documentación F-066	Contratista Grupo J8 SAS deben entregar 2 copias en físico de toda la documentación del formato F-066 de AP para entregar a la Supervisión
3. Suscribir el acta de inicio del contrato en los formatos establecidos por la entidad, una vez se cumplan los requisitos exigidos en la ley y en los documentos del proceso de selección.	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022 Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS	ACTA DE INICIO CTO 424/2022 ACTA DE INICIO COP 414/2022 DOCUMENTOS CESIÓN DEL CONTRATO	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Se firmó acta de inicio del CTO 424/2023 entre la supervisión y la interventoría ; y se firmó acta de inicio el COP 414/2022 entre la interventoría y la contratista Durante el mes de mayo se recibió notificación por parte del contratista la gestión realizada para la CESIÓN del contrato de obra
4. Verificar la publicación del acta de inicio y documentos soportes en la plataforma de SECOP II.	Se validó publicación en el SECOP II por parte de la contratista de los documentos legales del COP 414/2022. Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS. El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022 por valor de $1.533.910.728,47 (se realiza la respectiva amortización del anticipo del 30%).	MINUTAS: INICIAL Y AL ADICIONAL 1 ANEXOS LOTE 4\2. RP Y CDP ANEXOS LOTE 4\6. PÓLIZAS DOCUMENTOS APROBACIÓN CESIÓN DEL CONTRATO	Documentos cargados SECOP II	Contratista Civilex ha publicado en el SECOP II todos los documentos legales que se generaron previo a la cesión del contrato el 16 de mayo de 2023.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	El día 21 de noviembre de 2023 se realizó Suspensión No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022) porque el contratista manifiesta a la Interventoría y a la Supervisión que se han generado demoras en las respuestas del operador de red (ESSA-EPM) para la aprobación de los planos y diseños del proyecto y lo anterior, afecta la Certificación RETIE y RETILAP ya que se debe realizar una vez se apruebe los diseños de MT. El día 29 de noviembre de 2023 se realizó Reinicio No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022). El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023.	ACTAS ADMINISTRATIVAS Adicionales - Contratista ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3		Contratista Grupo J8 SAS ha publicado en el SECOP II todos los documentos legales que se han generaron a la fecha
5. Previo a la ejecución material de la obra, el interventor deberá coordinar con el contratista de obra, para el cumplimiento y verificación de las siguientes actividades y/o documentos.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra.	Certificados de materiales	Revisión materiales y certificados	Contratista presenta materiales de obra para ejecutar las actividades civiles y eléctricas del COP 414/2022
6. Verificar la existencia del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, así como el protocolo de bioseguridad debidamente aprobado por la Aseguradora de Riesgos Laborares.	* La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra.	Correspondencia enviada	Documentos presentados	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
				Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.
7. Efectuar con el Director de Obra, Director de Interventoría y el Supervisor de contrato de interventoría y otro personal profesional que se requiera, visita para verificar el estado en que se encuentra el sitio de ejecución y elaborar el acta de visita correspondiente.	El día 16 de febrero de 2023 se realizó recorrido de obra entre Supervisión, interventoría y contratista para realizar un reconocimiento del área donde se ejecutará el COP 414/2022, validación de las actividades eléctricas y civiles contractuales a ejecutar e identificación de la infraestructura existente.	Acta de reunión INT-ELEC-003	Visita en campo Actas de reunión	Con base en el recorrido realizado y las observaciones técnicas civiles y eléctricas que se obtuvieron, se realizaran ajustes al diseño inicial del COP 414/2022
8. Aprobar en la oportunidad establecida del Numeral 9.1 del documento base del contrato de obra, el personal profesional, técnico, tecnólogo y los demás ofrecidos, certificando que cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia, así como el cumplimiento de normas laborales, de seguridad social y demás normas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los documentos del proceso de contratación, tales como: afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales, examen médico pre ocupacional, certificado de trabajo seguro en alturas, certificado de trabajo confinado y los demás correspondientes.	La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra. Se realiza la revisión de toda la información y documentación referente a la vinculación o desvinculación de personal para el desarrollo de actividades de obra.	Correspondencia enviada	1.Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Documentos F-066	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
		ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066		escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.
9. Aprobar la elaboración por parte del contratista de la programación de obra conforme a lo establecido dentro del proceso de contratación de la obra a vigilar.	El día 24 de enero de 2023 se presentó PDT versión 0. El día 21 de julio de 2023 se actualizó PDT a versión 1 con base en el adicional No. 1 El día 02 de octubre de 2023 se actualizó PDT a versión 2, con base en la fecha de ingreso de equipos a obra, tales como postes, luminarias, transformador, etc. El 29 de noviembre se modifica PDTV3 teniendo en cuenta reinicio de obra y adicional No.2	ANEXOS LOTE 4\11. PDT - INFORME PDT	PDT presentado por el contratista Comunicado de Aprobación Informes semanales interventoría	Para el presente informe se encuentra vigente el PDTV3
10. Verificar que el plan de manejo de tráfico se encuentre aprobado por la autoridad de tránsito competente (si aplica).	1. La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para la ejecución de las actividades por parte del contratista de obra.	PMT	Documentos presentados Correspondencia enviada	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
		Correspondencia enviada		2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista. 4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.
11. Aprobar el Plan de Gestión Social y cada de uno de sus programas presentado por el contratista de obra en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 - Anexo técnico.	Se recibe Plan de Gestión Social el 07 de febrero 2023, se procede a su revisión, se constata que se encuentran los 7 programas con su respectivos indicadores y su programa de actividades, se procede a realizar aprobación del Plan de Gestión social CIVILEX SAS El día 15 de mayo mediante resolución 052 se aprueba la cesión a GRUPO J8 S.A.S y la profesional Social del Contratista hace entrega de nuevo Plan de Gestión Social para el grupo J8 S.A.S con sus respectivos formatos.	Plan de gestión social	Documento plan de gestión social	Se aprobó plan de Gestión social presentado inicialmente por Civilex, y posteriormente a la cesión del contrato COP 414/2022 al Grupo J8 SAS, se aprobó plan de Gestión Social del Grupo J8 SAS
12. Aprobar el Programa de Gerencia de Proyectos presentado por el contratista de obra de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	El día 24 de enero de 2023 se presentó PDT versión 0. El día 21 de julio de 2023 se actualizó PDT a versión 1 con base en el adicional No. 1 El día 02 de octubre de 2023 se actualizó PDT a versión 2, con base en la fecha de ingreso de equipos a obra, tales como postes, luminarias, transformador, etc. El 29 de noviembre se modifica PDTV3 teniendo en cuenta reinicio de obra y adicional No.2	ANEXOS LOTE 4\11. PDT - INFORME PDT	PDT presentado por el contratista Comunicado de Aprobación Informes semanales interventoría	Para el presente informe se encuentra vigente el PDTV3

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
13. Aprobar el Plan de Calidad presentado por el contratista de obra, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	1. La Interventoría solicitó toda la información y documentación requerida para el inicio de actividades por parte del contratista de obra. 2. Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito la entrega de toda la documentación actualizada del plan de calidad, plan ambiental plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT a nombre de GRUPO J8 SAS el cual tiene plazo de entrega máximo hasta el día 07 de junio de 2023. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos. El día 23 de septiembre del 2023 se realiza acta HSEQ-INT-11, sobre recorrido de obra y se solicita mejoramiento de cerramientos, señalización, recolección de escombros y mejoramiento de la señalización con actividades de topo misil	Plan de Calidad Actas de reunión HSEQ	Documentos presentados Actas de reunión Correspondencia enviada	"Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentado. El contratitas a la fecha no ha entregado las dos copias del formato en mención. A la fecha de 16 de mayo de 2023 la empresa CIVILEX SAS, está cumpliendo con la información requerida dentro del plan de calidad. El día 16 de mayo se firmó la resolución 052 de cesión de contrato a la empresa GRUPO J8 SAS, donde el día 17 de mayo por medio de un acata de obra (HSEQ-INT-02), se solicitó el plan de calidad actualizado, con plazo de entrega para el día 7 de junio de 2023 Para el presente informe Presentan documentos F 066 para el contratista CIVILEX SAS, el cual deben realizar las siguientes correcciones. 1. Esta pendiente la carta de alquiler de equipos de altura de la empresa Biotecnología a CIVILEX SAS. 2. Los certificados RUCOM y HOLCIM, deben estar a nombre de la empresa CIVILEX SAS. 3. El plan de calidad se debe actualizar, incluyendo el procedimiento para obras civiles, en el manejo de concreto y tener un plan de ensayo e inspección para trabajos civiles, esto porque estas actividades se contemplaron en el PDT. E incluir las herramientas y equipos de obras civiles. 4. Reglamento de higiene y seguridad industrial se debe actualizar al decreto 768 de 2022. 5. Organizar las por carpeta de los trabajadores de la siguiente manera Hoja de Vida de Alumbrado Público Hoja de Vida del trabajador debidamente firmada Contrato firmado Inducción al cargo Examen ocupacional de ingreso Acta de entrega de la dotación y EPP Afiliación a EPS Afiliación a AFP Afiliación a ARL Afiliación a CCF Teniendo en cuenta la resolución 052 de cesión de

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
		Correspondencia enviada		Teniendo en cuenta la resolución 002 de cesión de contrato a la empresa GRUPO J8 SAS, está a la fecha no ha presentado el formato F 066 con los documentos requeridos." El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos. Para el informe 7, el contratista realiza entrega y actualización del F 066, digitalmente, falta las 2 copias en físico de los documentos. Para el informe 8 el contratista grupo j8 realiza entrega del F066, digitalmente y las dos copias en físico de los documentos Par el periodo el informe 10 no se presentan ninguna novedad sujeta al formato F066, Se adjunta procedimiento de instalación de luminarias a la carpeta procedimientos ubicada en calidad.
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	Los días 03, 10 y 17 de noviembre de 2023 se realizaron comités de obra entre interventoría y contratista para realizar control semanal de las actividades técnicas, HSEQ y social del COP 414/2022, revisando las actividades ejecutadas y proyectadas a ejecutar (actas de reunión "INT-ELEC-041", "INT-ELEC-042", "INT-ELEC-043"). El día 02 de noviembre de 2023 durante las actividades de demolición para instalación de banco ducto para las redes de AP en la Diagonal 14 entre Calle 56 y 58, sobre el sendero peatonal del conjunto Macaregua, se evidenciaron raíces de gran tamaño de los árboles de la zona las cuales no se pueden cortar, teniendo en cuenta concepto del profesional forestal de la Alcaldía. Esto implica subir el nivel del sendero peatonal donde se encuentran las raíces y construir contenedores de raíces para evitar afectaciones del nuevo sendero peatonal a construir (ver "Informe semanal No. 41"). El día 04 de noviembre de 2023, la empresa Tigo realizó traslado de la red de comunicaciones con personal propio en la nueva canalización realizada por el contratista Grupo J8 SAS, ya que, la canalización antigua cruzaba el área proyectada para la Subestación del COP 414/2022 (anexo "Redes paralelas a la Subestación"). El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips").	Actas de reunión Redes paralelas a la Subestación Informe semanal No. 41, 42 y 43	Recorridos en obra y Comités entre interventoría y contratista Gestión de actividades de redes paralelas de Alumbrado Público Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizan comités y recorridos de obra entre Supervisión, interventoría y contratista para garantizar la correcta ejecución de las actividades de la obra. Se evidencia raíces de los árboles ubicados sobre el sendero peatonal en la Diagonal 14, éstas no pueden cortarse debido a que tienen un distanciamiento mínimo del tallo o tronco inferior a 1.5m, lo que implicaría generar un impacto negativo en el anclaje del individuo arbóreo. Se requiere realizar contenedor de raíces para preservar la vida del árbol. La empresa de comunicaciones Tigo realizó el traslado de sus redes de comunicaciones en el área donde se va construir la Subestación del COP 414/2022 y ya se realizó todo el traslado de las redes de telecomunicaciones que habían. Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Del 08 al 20 de noviembre de 2023 hizo presencia la cuadrilla de podas de Alumbrado Público como apoyo para el retiro de la arborización que cubre los puntos luminosos en todo el sector del COP 414/2022 (ver "Informe semanal No. 42 y 43"). El día 20 de noviembre de 2023 se realizó recorrido de obra para validar las actividades civiles ejecutadas, pendientes por ejecutar y fechas proyectadas de ejecución (acta de reunión "INT-CIV-021") El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT		Se realizan podas de arborización para retirar la obstrucción de iluminación de las nuevas luminarias. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	Los días 03, 10 y 17 de noviembre de 2023 se realizaron comités de obra entre interventoría y contratista para realizar control semanal de las actividades técnicas, HSEQ y social del COP 414/2022, revisando las actividades ejecutadas y proyectadas a ejecutar (actas de reunión "INT-ELEC-041", "INT-ELEC-042", "INT-ELEC-043"). El día 02 de noviembre de 2023 durante las actividades de demolición para instalación de banco ducto para las redes de AP en la Diagonal 14 entre Calle 56 y 58, sobre el sendero peatonal del conjunto Macaregua, se evidenciaron raíces de gran tamaño de los árboles de la zona las cuales no se pueden cortar, teniendo en cuenta concepto del profesional forestal de la Alcaldía. Esto implica subir el nivel del sendero peatonal donde se encuentran las raíces y construir contenedores de raíces para evitar afectaciones del nuevo sendero peatonal a construir (ver "Informe semanal No. 41"). El día 04 de noviembre de 2023, la empresa Tigo realizó traslado de la red de comunicaciones con personal propio en la nueva canalización realizada por el contratista Grupo J8 SAS, ya que, la canalización antigua cruzaba el área proyectada para la Subestación del COP 414/2022 (anexo "Redes paralelas a la Subestación"). El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). Del 08 al 20 de noviembre de 2023 hizo presencia la cuadrilla de podas de Alumbrado Público como apoyo para el retiro de la arborización que cubre los puntos luminosos en todo el sector del COP 414/2022 (ver "Informe semanal No. 42 y 43"). El día 20 de noviembre de 2023 se realizó recorrido de obra para validar las actividades civiles ejecutadas, pendientes por ejecutar y fechas proyectadas de ejecución (acta de reunión "INT-CIV-021")	Actas de reunión Redes paralelas a la Subestación Informe semanal No. 41, 42 y 43 Observaciones diseño iluminación Philips	Recorridos en obra y Comités entre interventoría y contratista Gestión de actividades de redes paralelas de Alumbrado Público Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizan comités y recorridos de obra entre Supervisión, interventoría y contratista para garantizar la correcta ejecución de las actividades de la obra. Se evidencia raíces de los árboles ubicados sobre el sendero peatonal en la Diagonal 14, éstas no pueden cortarse debido a que tienen un distanciamiento mínimo del tallo o tronco inferior a 1.5m, lo que implicaría generar un impacto negativo en el anclaje del individuo arbóreo. Se requiere realizar contenedor de raíces para preservar la vida del árbol. La empresa de comunicaciones Tigo realizó el traslado de sus redes de comunicaciones en el área donde se va construir la Subestación del COP 414/2022 y ya se realizó todo el traslado de las redes de telecomunicaciones que habían. Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes. Se realizan podas de arborización para retirar la obstrucción de iluminación de las nuevas luminarias. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Diseño acometida MT		
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra (anexo "Adicionales - Contratista). Se realizan informes diarios de las actividades realizadas en campo para controlar el correcto desarrollo de cada actividad civil y eléctrica. El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra (anexo "Adicionales - Contratista). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Adicionales - Contratista Informes diarios técnicos Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT	Acto administrativo adicional No. 1 y 2 Recorridos de obra Informes diarios de obra Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022 Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra. A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial en 100% y del plan de inversión del anticipo al adicional No. 1 en 100% Los equipos que se adquirieron a través de la fiducia fueron: el transformador de 45KVA, las luminarias Schreder y Philips, los postes de fibra y metálicos, y los tableros eléctricos, etc.	Certificados de materiales Fiducia	Revisión materiales y certificados Documentación del anticipo	Contratista presenta materiales de obra para realizar las actividades civiles y eléctricas del COP 414/2022 Contratista gestionó compra de equipos con la fiducia

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	Se realizó verificación de las hojas de vida del personal profesional mínimo exigido y cumplen con el perfil requerido para cada cargo: 1 director de obra con dedicación del 50% 1 residente de obra eléctrico con dedicación del 100% 1 residente de obra civil con dedicación del 50% 1 profesional HSEQ con dedicación del 100% 1 profesional social con dedicación del 50%	Correspondencia enviada	Correspondencia enviada Documentos Formato F-066	Contratista presentó hojas de vida del personal de las cuadrillas de trabajo de obra con las afiliaciones y pueden comenzar actividades en campo A la fecha de 31 de marzo de 2023 no se han presentado nuevos ingresos de personal a obra Para el mes de abril se generaron 3 ingresos de auxiliares de obra, los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de estos Para el mes de mayo se presentaron 2 retiros de auxiliares de obra (Carlos Daniel Jaimes Angulo, y Jhon mauricio camero parra), los cuales a la fecha no han presentado documentos de retiro, EMO de egreso, paz y salvo de obra. Dentro de este mes se presentó un ingreso a obra de un auxiliar (Luis Alberto Neira), los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de este. Durante este periodo del informe 6 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 17 de julio Alberto Pinzón. Elber Moreno. Fredy Molina Wilson Maldonado Dia 24 de julio Alexis Ortega Auxiliar de obra Dia 26 de julio José Eyner Hurtado Sanches, auxiliar de obra Michael Anthony Robertis, auxiliar de obra Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto. Angelmiro Daza Arley Vega Dia 28 de agosto Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para ingreso.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Mediante oficio INT-013-414-22 enviado por correo electrónico el 02 de febrero de 2023 se aprobó el personal profesional mínimo exigido y se validaron y aprobaron la vinculación del personal operativo enviada el día 25 de febrero de 2023.	ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066		El día 4 de septiembre Juan David Moreno El día 6 de septiembre. Yonathan Maldonado José Daniel Nuñez Oscar García Para el presente informe 9, el día 13 de octubre se realizan el ingreso del acuadrilla eléctrica, y donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para su ingreso a obra, y que cuenten cada uno de los siguientes documentos, EMO, inducción, Afiliaciones a ARL, EPS, y pensión, los trabajadores que ingresan son los siguientes. Díaz murillo Luis Alberto Monsalve Sandoval Carlos Alfredo Pico Yeisón Alexander Uribe Rodríguez José Luis Hurtado Sánchez Carlos Andrés Martínez Patiño Ronald Ramírez Vargas Jabiel Antonio Unibio Martínez Gonzalo Lizcano Duran William González Candela Luis Fernando Estévez Martínez Osmar Javier El día 4 de octubre se retira el trabajador José Hurtado, y el día 14 de octubre se reirá el trabajador Yonathan Maldonado. Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto Jose Daniel Nuñez Legon Mickeld Alexander Canda Facundo Vega Ala fecha del presente informe no han presentado la liquidación y paz y salvo de cada uno de los trabajadores,
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	Contratista se encuentra realizando actividades de obra civil y eléctrica en los sectores de la Calle 56 desde la Diagonal 15 hasta el polideportivo de Ciudad Bolívar, en la Carrera 8, Plaza Mayor y en la Av. Búcaros de acuerdo al cronograma de obra y plan de trabajo PDT V3 El día 31 de octubre de 2023 se envió Requerimiento del interventor al contratista por correo electrónico debido al atraso de obra del 9,61%, solicitando una respuesta al contratista sobre soluciones para mitigación del atraso de las actividades civiles y eléctricas del COP 414/2022, con respuesta máxima al día 03 de noviembre de 2023. El día 04 de noviembre de 2023, el contratista Grupo J8 SAS dio respuesta al Requerimiento realizado por la interventoría, manifestando medidas de mitigación del atraso presentado, para cumplir con la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos. Interventoría manifiesta en comité de obra realizado el 17 de noviembre de 2023 (acta de reunión "INT-ELEC-043") que, el atraso de obra se ha reducido con respecto al atraso de obra del 31 de diciembre de 2023, pero debe continuar con los rendimientos óptimos para actualizarse en las fechas pactadas del PDT V2	PDT Informes diarios técnicos Requerimiento del interventor al contratista	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra Informes diarios técnicos Requerimiento del interventor al contratista y respuesta del contratista	Interventoría realiza seguimiento a la ejecución del COP 414/2022 con base en el PDT V3 presentado por la contratista y las actividades ejecutadas en campo Contratista da respuesta al Requerimiento de la interventoría, planteando soluciones para mitigar el atraso presentado
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	El contratista Grupo J8 SAS realizó banco ducto con cajas de inspección para realizar el traslado de la red de comunicaciones, en una ruta externa donde va quedar la Subestación. El día 04 de noviembre de 2023, la empresa Tigo realizó traslado de la red de comunicaciones con personal propio en la nueva canalización realizada por el contratista Grupo J8 SAS, ya que, la canalización antigua cruzaba el área proyectada para la Subestación del COP 414/2022	Redes paralelas a la Subestación	Gestión de actividades de redes paralelas de Alumbrado Público	La empresa de comunicaciones Tigo realizó el traslado de sus redes de comunicaciones en el área donde se va construir la Subestación del COP 414/2022 y ya se realizó todo el traslado de las redes de telecomunicaciones que habían.
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	Todas las actividades ejecutadas se han desarrollado bajo los procedimientos presentados por el contratista y aprobados por interventoría. Se informa a la contratista que toda actividad que sea calificada como indebida o ineficiente en caso de presentarse, debe ser corregida inmediatamente	Informes diarios técnicos	Informes diarios técnicos	Se manifiesta a la contratista realizar actividades de obra con base en las especificaciones técnicas del COP 414/2022 y normas RETIE y RETILAP
		Hojas de vida personal operativo		Contratista presentó hojas de vida del personal de las cuadrillas de trabajo de obra con las afiliaciones y pueden comenzar actividades en campo A la fecha de 31 de marzo de 2023 no se han presentado nuevos ingresos de personal a obra Para el mes de abril se generaron 3 ingresos de auxiliares de obra, los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de estos

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	Se realizó verificación de las hojas de vida del personal de cuadrillas exigido para el COP 414/2022 y se validaron y aprobaron la vinculación del personal operativo enviada el día 25 de febrero de 2023. Para el mes de abril en los días 10, 14 y 25, se validaron tres hojas de vida de auxiliares de obra. Luis Rojas Salina el 10 de abril, Pedro Julio Galvis el 14 de abril y Andrés Santiago García el 25 de abril. Para el mes de mayo se presentaron los siguientes retiros de obra, el día 20 de mayo se retiraron a los trabajadores Carlos Daniel Jaimes Angulo, y Jhon Mauricio Camero parra) y el día 25 de mayo ingreso a obra el señor Luis Alberto Neira. Durante este periodo del informe 6 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 17 de julio, Alberto Pinzón. Elber Moreno, Fredy Molina , Wilson Maldonado (auxiliares de obra) Dia 24 de julio , Alexis Ortega Auxiliar de obra Dia 26 de julio, José Eyner Hurtado Sanches, auxiliar de obra, Michael Anthony Robertis, auxiliar de obra Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto., Angelmiro Daza, Arley Vega, Mickel Canda Dia 28 de agosto, Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno d ellos documentos para ingreso. El día 4 de septiembre, Juan David Moreno técnico electricista El día 6 de septiembre, Yonathan Maldonado, José Daniel Nuñez, Oscar García, todos auxiliares de obra	Paz y Salvo Civilex SAS Paz y Salvo Grupo J8	Revisión documentación personal operativo	Para el mes de mayo se presentaron 2 retiros de auxiliares de obra (Carlos Daniel Jaimes Angulo, y Jhon mauricio camero parra), los cuales a la fecha no han presentado documentos de retiro, EMO de egreso, paz y salvo de obra. Dentro de este mes se presentó un ingreso a obra de un auxiliar (Luis Alberto Neira), los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de este. Durante este periodo del informe 6 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 17 de julio Alberto Pinzón. Elber Moreno. Fredy Molina Wilson Maldonado Dia 24 de julio Alexis Ortega Auxiliar de obra Dia 26 de julio José Eyner Hurtado Sanches, auxiliar de obra Michael Anthony Robertis, auxiliar de obra Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto. Angelmiro Daza Arley Vega Dia 28 de agosto Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para ingreso. El día 4 de septiembre Juan David Moreno El día 6 de septiembre. Yonathan Maldonado José Daniel Nuñez Oscar García Para el presente informe 9, el día 13 de octubre se realizan el ingreso del acuadrilla eléctrica, y donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para su ingreso a obra, y que cuenten cada uno de los siguientes documentos, EMO, inducción, Afiliaciones a ARL, EPS, y pensión, los trabajadores que ingresan son los siguientes. Díaz murillo Luis Alberto Monsalve Sandoval Carlos Alfredo

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto Jose Daniel Nuñez Legon Mickeld Alexander Canda Facundo Vega A la fecha del presente informe no han presentado la liquidación y paz y salvo de los trabajadores retirados el 23 de noviembre,	Afiliaciones personal operativo		Pico Yeisón Alexander Uribe Rodríguez José Luis Hurtado Sánchez Carlos Andrés Martínez Patiño Ronald Ramírez Vargas Jabiel Antonio Unibio Martínez Gonzalo Lizcano Duran William González Candela Luis Fernando Estévez Martínez Osmar Javier El día 4 de octubre se retira el trabajador José Hurtado, y el día 14 de octubre se reirá el trabajador Yonathan Maldonado. Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto Jose Daniel Nuñez Legon Mickeld Alexander Canda Facundo Vega A la fecha del presente informe no han presentado la liquidación y paz y salvo de los trabajadores retirados el 23 de noviembre,
		Comunicados tipo de contrato	Se adjunta documentos enviados por el contratista 35 COP. 414-2022.GJ8-064	El día 31 de octubre el contratista, envía un comunicado especificando el tipo de contrato que se dio para el personal de obra que ingreso en el mes de octubre, según lo entendido dentro de ese comunicado ellos van a trabajar es un contrato tipo verbal. Dentro de este comunicado especifican que se realizara cada uno d ellos pagos correspondientes dentro de la planilla de seguridad social.
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	El Contratista CIVILEX SAS presentó planes de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo y protocolo de bioseguridad, los cuales presentan observaciones y se emitieron en el oficio INT-027-414-22 enviado el 20 de febrero de 2023 por correo electrónico, El plan de calidad, plan ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT de obra, hasta el 16 de mayo de la empresa CIVILEX SAS, se encontraban actualizados y sin ninguna novedad y ha cumplido con la implementación de todos los planes solicitados. El plan de calidad, plan ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT de obra, para la empresa GRUPO J8 SAS, se deberán entregar actualizados para la fecha del 7 de junio de 2023. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos.	Correspondencia enviada	Correspondencia enviada	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024. 2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista.	

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
				4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica	No aplica
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos. Desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición	No aplica	No aplica	No aplica
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos. Desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición	No aplica	No aplica	No aplica
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	El contratista Grupo J8 SAS realizó banco ducto con cajas de inspección para realizar el traslado de la red de comunicaciones, en una ruta externa donde va quedar la Subestación. El día 04 de noviembre de 2023, la empresa Tigo realizó traslado de la red de comunicaciones con personal propio en la nueva canalización realizada por el contratista Grupo J8 SAS, ya que, la canalización antigua cruzaba el área proyectada para la Subestación del COP 414/2022	Redes paralelas a la Subestación	Gestión de actividades de redes paralelas de Alumbrado Público	La empresa de comunicaciones Tigo realizó el traslado de sus redes de comunicaciones en el área donde se va construir la Subestación del COP 414/2022 y ya se realizó todo el traslado de las redes de telecomunicaciones que habían.
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comités de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT	Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT	Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Observaciones diseño iluminación Philips Diseño acometida MT	Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	Hasta el momento no se ha realizado estudios ni diseños por parte del contratista, sin embargo, la Supervisión realizó actualización de los diseños eléctricos y civiles, lo cual generó la realización de APU´s no previstos y, mayores y menores cantidades de obra, evidenciados en el adicional en valor y plazo No. 1 del 11 de agosto de 2023, y adicional en valor y plazo No. 2 del 29 de noviembre de 2023. El día 07 de noviembre de 2023, el proveedor de las luminarias Philips, Signify; envió por correo electrónico diseño fotométrico de las luminarias Philips (teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico por la interventoría el día 20 de octubre de 2023) y la interventoría dio respuesta el día 11 de noviembre de 2023 con comentarios concluyentes (anexo "Observaciones diseño iluminación Philips"). El día 30 de noviembre se realizó comité virtual entre Supervisión, interventoría y contratista para revisar diseño de la acometida de MT del COP 414/2022 (con base en las observaciones realizadas el 27 de octubre de 2023 por parte del operador de red -ESSA-) y está pendiente subsanar el 100% de observaciones realizadas para enviar nuevamente a la ESSA para su aprobación (anexo "Diseño acometida MT").	Adicionales - Contratista Diseño acometida MT Observaciones diseño iluminación Philips	Actos administrativos adicional No. 1 y 2 Diseños actualizados de MT y luminarias Philips	Se realizó adicional No. 1 y 2en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022. Se realizó revisión de los diseños de iluminación de las luminarias Philips y se realizaron comentarios concluyentes. Se deben corregir las observaciones realizadas por la ESSA a los planos de la acometida de MT para enviar nuevamente y que estos sean aprobado
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	Interventoría permanentemente ha realizado seguimiento y acompañamiento al contratista de obra durante la ejecución de las actividades.	Actas de reunión Informes diarios técnicos	Recorridos en obra y Comités entre Supervisión, interventoría y contratista Actas de reunión Informes diarios	Se manifiesta a la contratista consultar inquietudes por cualquier medio de comunicación que tiene la interventoría (correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, visita en obra o comité de seguimiento)

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	El día 15 de noviembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista, reiterando la solicitud de la documentación que deben gestionar para cumplir con los requisitos de las certificaciones RETIE y RETILAP, y se envió documentación que se requiere de la supervisión e interventoría para las certificaciones	Correspondencia enviada	Actas de reunión	Está pendiente por parte del contratista solicitar documentación a los proveedores de las luminarias Philips y Schreder para la certificación RETILAP y validar cuales documentos de declaración de cumplimiento por parte del Supervisor se requieren para la certificación RETIE
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.	No aplica	No aplica	No aplica
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.	No aplica	No aplica	No aplica
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	Se realizan actividades de concreto en obra con sus respectivos ensayos	Documentación concretos	Ensayos de laboratorio	Se revisan las actividades de concreto, garantizando la calidad de las mismas
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual Se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista con base en el PDT V2 presentado y aprobado el 02 de octubre de 2023. Contratista presentará PDT versión 3 con base en el adicional No. 2 el 29 de noviembre de 2023 Durante este periodo se realiza seguimiento de obra teniendo en cuenta PDTV2 Y PDTV3.	ANEXOS LOTE 4 PDT V3 INFORMES PMI - PDTV0, PDTV1, PDTV2 Y PDTV3 Informes diarios técnicos Registro fotográfico general	Documentación subida al SECOP II Actas Recorridos de obra Informes PDT Informes diarios de interventoría Requerimiento del interventor al contratista	La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 30 de noviembre de 2023 según PDT V3 **AVANCE INVERSIÓN** PROGRAMADO: 81,64% EJECUTADO: 83,96% Adelanto: 2,32% equivalente a $122.122.432,97 **AVANCE FÍSICO** PROGRAMADO: 82,98% EJECUTADO: 84,57% Adelanto: 1,59%
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Interventoría realiza seguimiento diario y acompañamiento en obra de las actividades a llevar a cabo para el cumplimiento del objeto contractual.	Informes diarios técnicos	Informes diarios de interventoría	Se manifiesta a la contratista el cumplimiento de todas las obligaciones documentales y técnicas establecidas en el contrato del COP 414/2022

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	1. Contratista envió documentación del anticipo inicial del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo inicial el día 27 de junio de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 24 julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-109-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 1 (topo misil y transformador), 2 (topo misil), 3 (luminarias Schreder) y 4 (postes) El día 28 de julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-112-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 5 (proveedor tubería PVC, marco y tapas para Cajas de inspección y luminarias Philips), 6 (marco y tapas para Cajas de inspección) y 7 (luminarias Philips) El día 08 de agosto de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-118-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 8 (postes de fibra) y 9 (tableros) El día 01 de septiembre de 2023 se aprobó al contratista las ordenes de giro 10 (reembolso de materiales y alquiler de camioneta) y 11 (nómina) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial del 100% 2. Contratista envió documentación del anticipo al adicional No. 1 del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 el día 13 de septiembre de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 25 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-127-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 12 (vecta ingeniería), 13 (Huber Camacho - Cajas) y 14 (WM controladores) El día 09 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-128-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 15 (Nómina), 16 (segundo pago transformador) y 17 (alquiler camioneta y volqueta) El día 27 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-134-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro 18 (reembolso de materiales), 19 (luminarias Philips) y 20 (luminarias Philips) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 100% 3. Contratista podrá realizar anticipo al adicional No. 2 por valor de $59.143.854,81 para compra de materiales, transporte o mano de obra.	Plan de inversión del anticipo inicial Plan de inversión del anticipo al adicional No. 1 Fiducia	Documentos plan inversión del anticipo Órdenes de giro de fiducia	Interventoría aprobó ordenes de giro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Fiducia a la contratista Grupo J8 SAS

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	1. Contratista envió documentación del anticipo inicial del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo inicial el día 27 de junio de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 24 julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-109-414-22), informando la aprobación de las siguientes ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 1: $93.007.719 (topo misil y transformador) Orden de giro 2: $154.523.519 (topo misil) Orden de giro 3: $116.418.960 (luminarias Schreder) Orden de giro 4: $178.565.156 (postes) El día 28 de julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-112-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 5: $82.236.292 (proveedor tubería PVC, marco y tapas para Cajas de inspección y luminarias Philips), Orden de giro 6: $36.300.618 (marco y tapas para Cajas de inspección) Orden de giro 7: $94.036.940 (luminarias Philips) El día 08 de agosto de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-118-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 8: $101.220.210 (proveedor postes de fibra), Orden de giro 9: $28.196.000 (proveedor tableros) El día 01 de septiembre de 2023 se aprobó al contratista las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 10: $24.570.479 (reembolso de materiales y alquiler de camioneta), Orden de giro 11: $102.674.666 (nómina) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial del 100% 2. Contratista envió documentación del anticipo al adicional No. 1 del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 el día 13 de septiembre de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 25 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-127-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 12: $238.123.166 (Vecta ingeniería), Orden de giro 13: $68.927.939 (Huber Camacho - cajas) Orden de giro 14: $26.851.753 (WM controladores) El día 09 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-128-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 15: $49.274.631 (Nómina), Orden de giro 16: $26.728.360 (segundo pago transformador) Orden de giro 17: $26.103.765 (alquiler camioneta y volqueta) El día 27 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-134-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 18: $58.215.016 (reembolso de materiales), Orden de giro 19: $502.164 (luminarias Philips) Orden de giro 20: $11.730.169 (luminarias Philips) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 100% 3. Contratista podrá realizar anticipo al adicional No. 2 por valor de $59.143.854,81 para compra de materiales, transporte o mano de obra.	Fiducia	Documentos plan inversión del anticipo Órdenes de giro de fiducia	Interventoría aprobó ordenes de giro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Fiducia a la contratista Grupo J8 SAS

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	El día 29 de septiembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 1 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022 por valor de $484.735.551,50 (se realiza la respectiva amortización del anticipo del 30%) y esta pendiente la creación de tarea del acta de pago El día 20 de octubre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 2 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022 por valor de $905.203.614,52 (se realiza la respectiva amortización del anticipo del 30%) El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022 por valor de $1.533.910.728,47 (se realiza la respectiva amortización del anticipo del 30%). A la fecha, el contratista ha realizado el cobro total de $2.923.849.894,49, equivalente al 55,61% del valor total de la obra por $5.257.839.923,10 (valor inicial, mas valor de los adicionales 1 y 2)	ACTAS DE PAGO PARCIAL	Actas de pago parcial	Se presentó ante la entidad las memorias de cantidades de obra civil y eléctrica para soportar el valor generado en el acta de pago parcial No. 3
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	Interventoría y contratista cuentan con CDP y RP (iniciales y del adicional No. 1) vigentes para los contratos CTO 424/2022 y COP 414/2022 respectivamente El 29 de noviembre de 2023 se realiza adicional en valor y plazo No. 2 a los contratos de interventoría y contratista y está pendiente generar RP	CDP y RP del CTO 424/2022 CDP y RP del CTO 414/2022	CDP y RP de los contratos de interventoría y contratista	Sin observaciones
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022	ACTAS DE PAGO PARCIAL	Acta de pago parcial	Se presentó ante la entidad las memorias de cantidades de obra civil y eléctrica para soportar el valor generado en el acta de pago parcial No. 3
	1. Contratista envió documentación del anticipo inicial del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo inicial el día 27 de junio de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 24 julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-109-414-22), informando la aprobación de las siguientes ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 1: $93.007.719 (topo misil y transformador) Orden de giro 2: $154.523.519 (topo misil) Orden de giro 3: $116.418.960 (luminarias Schreder) Orden de giro 4: $178.565.156 (postes) El día 28 de julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-112-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 5: $82.236.292 (proveedor tubería PVC, marco y tapas para Cajas de inspección y luminarias Philips), Orden de giro 6: $36.300.618 (marco y tapas para Cajas de inspección) Orden de giro 7: $94.036.940 (luminarias Philips) El día 08 de agosto de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-118-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 8: $101.220.210 (proveedor postes de fibra), Orden de giro 9: $28.196.000 (proveedor tableros) El día 01 de septiembre de 2023 se aprobó al contratista las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 10: $24.570.479 (reembolso de materiales y alquiler de camioneta),			

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	Orden de giro 11: $102.674.666 (nómina) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial del 100% 2. Contratista envió documentación del anticipo al adicional No. 1 del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 el día 13 de septiembre de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 25 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-127-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 12: $238.123.166 (Vecta ingeniería), Orden de giro 13: $68.927.939 (Huber Camacho - cajas) Orden de giro 14: $26.851.753 (WM controladores) El día 09 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-128-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 15: $49.274.631 (Nómina), Orden de giro 16: $26.728.360 (segundo pago transformador) Orden de giro 17: $26.103.765 (alquiler camioneta y volqueta) El día 27 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-134-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 18: $58.215.016 (reembolso de materiales), Orden de giro 19: $502.164 (luminarias Philips) Orden de giro 20: $11.730.169 (luminarias Philips) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 100% 3. Contratista podrá realizar anticipo al adicional No. 2 por valor de $59.143.854,81 para compra de materiales, transporte o mano de obra.	Fiducia	Documentos plan inversión del anticipo Órdenes de giro de fiducia	Interventoría aprobó ordenes de giro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Fiducia a la contratista Grupo J8 SAS
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el desarrollo de los contratos CTO 424/2022 y COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comité de seguimiento	Se realiza seguimiento a la ejecución del presupuesto del COP 414/2022 con base en el PDT V2 presentado y las actividades ejecutadas en campo
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	Se realiza solicitud al contratista todos los meses para garantizar que se cumpla los aportes de SS. Teniendo en cuenta el NIT. del contratista 900.266.469 la fecha máxima para el pago de planillas de seguridad social del contratista para el once (11) día hábil de cada mes. El contratista cumplió a tiempo el pago de la Seguridad social del mes de agosto el cual fue realizado el 15 de septiembre de 2023 El contratista realiza el pago de la seguridad social del mes de septiembre el día 17 de octubre de 2023. El contratista realiza el pago de la seguridad social del mes de octubre el día 2 de noviembre de 2023	Verificación planillas	Se realizan las siguientes verificaciones de las planillas de SS. Del informe 1 al informe 5 Del informe 6 de julio informe 7 de agosto Del informe 8 de septiembre Del informe 9 de octubre	Durante este periodo (29 de septiembre) se presentó el acta No 1 de pago parcial y la estampilla, para la aprobación de esta acta se presenta al profesional de alumbrado Público la verificaron las SS desde el informe 1 al 5, los cuales fueron los aprobados por la interventoría para poder realizar el pago al contratista Grupo J8 SAS, Para el acta No 2 del pago parcial y la estampilla (20 de octubre), para aprobación de esta acta se presento al profesional de alumbrado publico la verificación SS del informe 6 y 7, los cuales fueron aprobados por la interventoría para que realizar el pago al contratista. Al presente corte contratista se encuentra al dia con pagos de SS
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022 y se verifica pago de estampilla Departamental	ACTAS DE PAGO PARCIAL	Acta de pago parcial	Se presento ante la entidad acta de pago parcial No. 3 y la estampilla
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	1. Contratista envió documentación del anticipo inicial del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo inicial el día 27 de junio de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 24 julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-109-414-22), informando la aprobación de las siguientes ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 1: $93.007.719 (topo misil y transformador) Orden de giro 2: $154.523.519 (topo misil) Orden de giro 3: $116.418.960 (luminarias Schreder) Orden de giro 4: $178.565.156 (postes) El día 28 de julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-112-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 5: $82.236.292 (proveedor tubería PVC, marco y tapas para Cajas de inspección y luminarias Philips), Orden de giro 6: $36.300.618 (marco y tapas para Cajas de inspección) Orden de giro 7: $94.036.940 (luminarias Philips) El día 08 de agosto de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-118-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 8: $101.220.210 (proveedor postes de fibra), Orden de giro 9: $28.196.000 (proveedor tableros) El día 01 de septiembre de 2023 se aprobó al contratista las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 10: $24.570.479 (reembolso de materiales y alquiler de camioneta), Orden de giro 11: $102.674.666 (nómina) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial del 100% 2. Contratista envió documentación del anticipo al adicional No. 1 del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 el día 13 de septiembre de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 25 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-127-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores:	Fiducia	Documentos plan inversión del anticipo Órdenes de giro de fiducia	Interventoría aprobó ordenes de giro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Fiducia a la contratista Grupo J8 SAS

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Orden de giro 12: $238.123.166 (Vecta ingeniería), Orden de giro 13: $68.927.939 (Huber Camacho - cajas) Orden de giro 14: $26.851.753 (WM controladores) El día 09 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-128-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 15: $49.274.631 (Nómina), Orden de giro 16: $26.728.360 (segundo pago transformador) Orden de giro 17: $26.103.765 (alquiler camioneta y volqueta) El día 27 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-134-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 18: $58.215.016 (reembolso de materiales), Orden de giro 19: $502.164 (luminarias Philips) Orden de giro 20: $11.730.169 (luminarias Philips) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 100% 3. Contratista podrá realizar anticipo al adicional No. 2 por valor de $59.143.854,81 para compra de materiales, transporte o mano de obra.			
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	1. Contratista envió documentación del anticipo inicial del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo inicial el día 27 de junio de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 24 julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-109-414-22), informando la aprobación de las siguientes ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 1: $93.007.719 (topo misil y transformador) Orden de giro 2: $154.523.519 (topo misil) Orden de giro 3: $116.418.960 (luminarias Schreder) Orden de giro 4: $178.565.156 (postes) El día 28 de julio de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-112-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 5: $82.236.292 (proveedor tubería PVC, marco y tapas para Cajas de inspección y luminarias Philips), Orden de giro 6: $36.300.618 (marco y tapas para Cajas de inspección) Orden de giro 7: $94.036.940 (luminarias Philips) El día 08 de agosto de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-118-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 8: $101.220.210 (proveedor postes de fibra), Orden de giro 9: $28.196.000 (proveedor tableros) El día 01 de septiembre de 2023 se aprobó al contratista las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 10: $24.570.479 (reembolso de materiales y alquiler de camioneta), Orden de giro 11: $102.674.666 (nómina) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo inicial del 100% 2. Contratista envió documentación del anticipo al adicional No. 1 del COP 414/2022 y la Supervisión generó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 el día 13 de septiembre de 2023 para realizar trámites de fiducia El día 25 de septiembre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-127-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores:	Fiducia	Documentos plan inversión del anticipo Órdenes de giro de fiducia	Interventoría aprobó ordenes de giro 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Fiducia a la contratista Grupo J8 SAS

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Orden de giro 12: $238.123.166 (Vecta ingeniería), Orden de giro 13: $68.927.939 (Huber Camacho - cajas) Orden de giro 14: $26.851.753 (WM controladores) El día 09 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-128-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 15: $49.274.631 (Nómina), Orden de giro 16: $26.728.360 (segundo pago transformador) Orden de giro 17: $26.103.765 (alquiler camioneta y volqueta) El día 27 de octubre de 2023 se envió correo electrónico al contratista (mediante oficio INT-134-414-22), informando la aprobación de las ordenes de giro por los siguientes valores: Orden de giro 18: $58.215.016 (reembolso de materiales), Orden de giro 19: $502.164 (luminarias Philips) Orden de giro 20: $11.730.169 (luminarias Philips) A corte del presente informe se tiene aprobación del plan de inversión del anticipo del 100% 3. Contratista podrá realizar anticipo al adicional No. 2 por valor de $59.143.854,81 para compra de materiales, transporte o mano de obra.			
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual Se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista con base en el PDT V2 presentado y aprobado el 02 de octubre de 2023. Contratista presentará PDT versión 3 con base en el adicional No. 2 el 29 de noviembre de 2023 Durante este periodo se realiza seguimiento de obra teniendo en cuenta PDTV2 Y PDTV3.	INFORMES PMI - PDTV0, PDTV1, PDTV2 Y PDTV3 Informes diarios técnicos Registro fotográfico general	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra Requerimiento del interventor al contratista	La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 30 de noviembre de 2023 según PDT V3 **AVANCE INVERSIÓN** PROGRAMADO: 81,64% EJECUTADO: 83,96% Adelanto: 2,32% equivalente a $122.122.432,97
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica	No aplica
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	A la fecha no se ha recibido por parte del contratista solicitud de subcontratación de actividades; por lo tanto, no se ha tenido que emitir viabilidad o rechazo sobre la misma.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	Se valida documentación entregada para realizar actos administrativos y posteriormente publicación en la página del Secop II. A fecha del presente informe, interventoría y contratista entregaron pólizas ajustadas a la fecha de inicio y al adicional No. 1 (pendiente pólizas ajustadas al reinicio No. 1 y al adicional No. 2), y la contratista pólizas ajustadas a la Cesión del contrato. Contratista realizó acta de aprobación del anticipo inicial y anticipo al adicional No. 1 y podrá realizar anticipo al adicional No. 2 Se verifican afiliaciones a seguridad social de todo el personal adscrito al contrato 414 de 2023. Se realiza el seguimiento a las actividades en campo y administrativas con el contratista.	Actas administrativas CTO 424/2022 Actas administrativas COP 414/2022 Verificación planillas Informes diarios técnicos	Publicación en Secop II	Los documentos administrativos de la interventoría y contratista se encuentran al día publicados en el Secop II El contratista presenta afiliaciones al sistema de seguridad social del personal profesional y el personal operativo.
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 para el contratista Grupo J8 SAS del COP 414/2022. El día 21 de noviembre de 2023 se realizó Suspensión No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022). El día 29 de noviembre de 2023 se realizó Reinicio No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022). El día 29 de noviembre de 2023, se realizó adición No. 2 a los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022). Adicionalmente, se han suscrito actas de seguimiento al contrato de obra en el área técnica, HSEQ y social	Actas administrativas COP 414/2022 Actas de reunión Actas Sociales	Actas	Los documentos administrativos de la interventoría y contratista se encuentran al día publicados en el Secop II
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	El contrato de obra COP 414/2022 se encuentra en ejecución y tiene fecha de terminación del 31 de diciembre de 2023.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	El día 23 de noviembre se da respuesta a Derecho de Petición emitido por Conjunto residencial Marsella Real emitido el día 14 de noviembre donde se tocan temas específicos como: duración del contrato, dificultad en el acceso al cuarto de basuras por parte del camión recolector, acabados, bahías, entre El día 25 de octubre se recibe queja vía correo electrónico por parte del sr. Edinson representante del consejo del conjunto Residencial Torres de San Remo, manifestando inconformidad sobre el tiempo de ejecución de la sub estación, se da respuesta el día 11 de noviembre del 2023 mediante comunicado COP-414-2022-GJ8-068. El día 30 de noviembre se da respuesta por parte del contratista al conjunto residencial Marsella Real sobre el tema de los puntos luminosos ubicados frente a la entrada principal.	Programa Gestión Social Derechos de petición	actas semanales Plan de Gestión social: acta 65 lote 4 acta 66 lote 4 acta 67 lote 4 acta 68 lote 4	Se ha dado respuesta cabal a los derechos de petición, PQRS, dentro de los términos establecidos para esto, generando a su vez compromisos específicos que propenden a mejorar el estado final de la obra.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comités de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022
12. Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.	Se solicitó documentos del formato F-066 para inicio de actividades de obra Se solicitó plan de trabajo PDT V2 de la obra y actualización de PDT V3 de acuerdo al reinicio No.1 y adicional No. 2 Se solicitó ajuste de pólizas al acta de inicio, cesión del contrato y al adicional No. 1. Está pendiente pólizas ajustadas al Reinicio No. 1 y al adicional No. 2 Se solicitó documentación para generación de Acta de aprobación de anticipo inicial y anticipo al adicional No. 1 Se solicitó documentación para generación de adicional No. 1 y adicional No. 2 Se solicitó documentación para generación de actas de pago No. 1, No. 2 y No. 3	Documentos F-066 INFORMES PMI - PDTV0, PDTV1, PDTV2 Y PDTV3 ANEXOS LOTE 4\6. PÓLIZAS Actas administrativas COP 414/2022	Publicación en SECOP II Seguimiento PDT V2 Y PDTV3 Documentos Plan inversión del anticipo	Los documentos administrativos de la interventoría y contratista se encuentran al día publicados en el Secop II
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suposición, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan,	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022 Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS El día 21 de noviembre de 2023 se realizó Suspensión No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022) porque el contratista manifiesta a la Interventoría y a la Supervisión que se han generado demoras en las respuestas del operador de red (ESSA-EPM) para la aprobación de los planos y diseños del proyecto y lo anterior, afecta la Certificación RETIE y RETILAP ya que se debe realizar una vez se apruebe los diseños de MT. El día 29 de noviembre de 2023 se realizó Reinicio No. 1 de los contratos de interventoría (CTO 424/2022) y contratista (COP 414/2022).	ACTA DE INICIO CTO 424/2022 ACTA DE INICIO COP 414/2022 RESOLUCIÓN 052 DEL 16 DE MAYO DE 2023	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Se firmó acta de inicio del CTO 424/2022 entre la supervisión y la interventoría ; y se firmó acta de inicio el COP 414/2022 entre la interventoría y la contratista
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	El día 11 de agosto de 2023, se realiza adición a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $1.686.517.997,39 y plazo de 3 meses al contrato, quedando un valor total de $5.060.693.740,39 y un plazo total de 10 meses con fecha de finalización del 23 de noviembre del 2023. En total se adicionaron 49 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra. El día 29 de noviembre de 2023, se realiza adición No. 2 a la contratista de obra Grupo J8 SAS en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario al contrato, quedando un valor total de $5.257.839.923,10 y un plazo total de 11 meses con nueva fecha de finalización del 31 de diciembre del 2023. En total se adicionaron 7 APU´s no previstos, para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades civiles y eléctricas de la obra.	Adicionales - Contratista	Acto administrativo adicional No. 1 y 2	Se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la contratista Grupo J8 SAS para realizar las actividades de obra civil y eléctricas satisfactoriamente y así mismo se realizó adicional No. 1 y 2 en valor y plazo a la interventoría para continuar realizando seguimiento técnico y administrativo al COP 414/2022.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable.	Se solicita al contratista el certificado que expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable, certificado de discapacidad de la persona vinculada y su seguridad social El personal con discapacidad por el Contratista CIVILEX SAS es Jose Ángel Moreno Martínez El personal con discapacidad por el Contratista GRUPO J8 SAS es Zoraida Rincón Bermúdez	Certificado personal con discapacidad	Certificado que expide el Ministerio de Trabajo, certificados de discapacidad de la persona y seguridad social	La interventoría validará personal con discapacidad en la planilla de seguridad social, que tiene pendiente presentar la Contratista de acuerdo con lo ofertado en el COP 414/2022. A la fecha del presente informe 4 a 16 de mayo el contratista CIVILEX SAS, no ha presentado el certificado de personal con discapacidad. Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, la empresa GRUPO J8 SAS, presenta lo certificado de discapacidad de la persona asignada al contrato 414 de 2022 Al presente informe 10 no se han presentado novedades dentro del personal con discapacidad
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra no ha presentado certificado de vinculación laboral de alguna persona mayor, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o gitana.	No aplica	No aplica	A la fecha del informe 10 del mes de septiembre el contratista no ha presentado la documentación que requiere este ítem.
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se solicito a la contratista mediante oficio INT-028-414-22 enviado por correo electrónico el día 18 de febrero de 2023, información sobre las acciones contempladas y/o adelantadas para la vinculación de la mano de obra no calificada y a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la contratista	Correspondencia enviada	Correspondencia enviada	Contratista al corte del informe 10 no ha realizado la entrega de la documentación solicitada
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
	El día 17 de enero de 2023 se realizó acta de aprobación de garantías principales del COP 414/2022 El día 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las acta de inicio de los contratos de interventoría CTO 424/2022 y de la contratista COP 414/2022 El día 21 de febrero de 2023se realizó acta de aprobación de garantías modificadas al acta de inicio COP 414/2022 Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS El día 15 de junio de 2023 se realizó acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión del COP 414/2022	ACTA DE INICIO CTO 424/2022		

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	El día 27 de junio de 2023 se realizó acta de aprobación del anticipo inicial El día 11 de agosto de 2023 se realizaron los siguientes actos administrativos del adicional No. 1: - Acta de acuerdo adicional No. 1 - Acta de pactación de precios unitarios - Acta de fijación de precios no previstos y aprobación del balance de mayores y menores cantidades No. 1 El día 30 de agosto se realizó acta de aprobación de garantías modificadas al adicional en valor y plazo No. 1 del COP 414/2022 El día 13 de septiembre de 2023 se realizó acta de aprobación del anticipo al adicional No. 1 El día 29 de septiembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 1 El día 20 de octubre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 2 El día 17 de noviembre de 2023 se realizó acta de pago parcial No. 3 El día 21 de noviembre de 2023 se realizó acta de Suspensión No. 1 El día 29 de noviembre de 2023 se realizó acta de Reinicio No. 1 El día 29 de noviembre de 2023 se realizaron los siguientes actos administrativos del adicional No. 2: - Acta de acuerdo adicional No. 2 - Acta de pactación de precios unitarios No. 2 - Acta de fijación de precios no previstos y aprobación del balance de mayores y menores cantidades No. 2	ACTA DE INICIO COP 414/2022 ACTAS ADMINISTRATIVAS COP 414/2022	Actas de inicio Publicación en SECOP II	Los documentos administrativos de la interventoría y contratista se encuentran al día publicados en el Secop II
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Se recopila información precontractual del contrato de obra 414/2022 del SECOP II	Información precontractual COP 414/2022	Información precontractual publicada en el SECOP II	Sin observaciones
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual Se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista con base en el PDT V2 presentado y aprobado el 02 de octubre de 2023. Contratista presentará PDT versión 3 con base en el adicional No. 2 el 29 de noviembre de 2023 Durante este periodo se realiza seguimiento de obra teniendo en cuenta PDTV2 Y PDTV3.	INFORMES PMI - PDTV0, PDTV1, PDTV2 Y PDTV3	Informes de seguimiento de actividades y financiero del PDT Requerimiento del interventor al contratista	La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 30 de noviembre de 2023 según PDT V3 AVANCE INVERSIÓN PROGRAMADO: 81,64% EJECUTADO: 83,96% Adelanto: 2,32% equivalente a $122.122.432,97 AVANCE FÍSICO PROGRAMADO: 82,98% EJECUTADO: 84,57% Adelanto: 1,59%
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica	No aplica
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Se envía y recibe correspondencia con la contratista	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	Correspondencia enviada y recibida con la contratista	Sin observaciones
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	Se realiza informe mensual No. 10 del contrato de interventoría el cual recopila la documentación del contrato de obra. Se anexan cuerpos de informes presentados por el contratista durante periodos anteriores	Información informe 10 INFORMES PRESENTADOS CONTRATISTA	Carpetas digitales y físicas	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	Los días 03, 10 y 17 de noviembre de 2023 se realizaron comités de obra entre interventoría y contratista para realizar control semanal de las actividades técnicas, HSEQ y social del COP 414/2022, revisando las actividades ejecutadas y proyectadas a ejecutar (actas de reunión "INT-ELEC-041", "INT-ELEC-042", "INT-ELEC-043").	Actas de reunión	Comité de obra Actas de reunión	Sin observaciones
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Para el mes de abril en los días 10, 14 y 25, se validaron tres hojas de vida de auxiliares de obra. Luis Rojas Salina el 10 de abril, Pedro Julio Galvis el 14 de abril y Andrés Santiago García el 25 de abril. Para el mes de mayo se presentaron los siguientes retiros de obra, el día 20 de mayo se retiraron a los trabajadores Carlos Daniel Jaimes Angulo, y Jhon Mauricio Camero parra) y el día 25 de mayo ingreso a obra el señor Luis Alberto Neira Durante este periodo del informe 6 se presentaron 7 ingresos a obra, en los días 17 de julio, Auberto Pinzón, Elber Moreno., Fredy Molina, Wilson Maldonado. 24 de julio, Alexis Ortega Auxiliar de obra. 26 de julio, José Eyner Hurtado Sanches, auxiliar de obra, Michael Anthony Robertis, auxiliar de obra Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto., Angelmiro Daza, Arley Vega, Mickel Canda, Dia 28 de agosto, Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno d ellos documentos para ingreso. El día 4 de septiembre, Juan David Moreno técnico electricista El día 6 de septiembre, Yonathan Maldonado, José Daniel Nuñez, Oscar García, todos auxiliares de obra Para el presente informe 9, el día 13 de octubre se realizan el ingreso del acuadrilla eléctrica, y donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para su ingreso a obra, y que cuenten cada uno de los siguientes documentos, EMO, inducción, Afiliaciones a ARL, EPS, y pensión, los trabajadores que ingresan son los siguientes. Díaz murillo Luis Alberto, Monsalve Sandoval Carlos Alfredo, Pico Yeisón Alexander, Uribe Rodríguez José Luis, Hurtado Sánchez Carlos Andrés, Martínez Patiño Ronald, Ramírez Vargas Jabiel Antonio, Unibio Martínez Gonzalo, Lizcano Duran William, González Candela Luis Fernando, (10 auxiliares eléctrico), Estévez Martínez Osmar Javier (Técnico Electricista) Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto Jose Daniel Nuñez Legon	Oficio INT-027-414-22	Correspondencia enviada Documentos del F-066	Teniendo en cuenta el día 16 de mayo se firmó la resolución 052 de cesión de contrato a la empresa GRUPO J8 SAS, la empresa CIVILEX SAS, presenta para este informe los paz y salvo de los trabajadores activos a 15 de mayo de 2023, Se encuentra pendiente los exámenes de retiro o carta de desistimiento del examen de los trabajadores que laboraron en CIVILEX SAS. Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto., Angelmiro Daza, Arley Vega, Mickel Canda Dia 28 de agosto, Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno d ellos documentos para ingreso. El día 4 de septiembre, Juan David Moreno técnico electricista El día 6 de septiembre, Yonathan Maldonado, José Daniel Nuñez, Oscar García, todos auxiliares de obra Para el presente informe 9, el día 13 de octubre se realizan el ingreso del acuadrilla eléctrica, y donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para su ingreso a obra, y que cuenten cada uno de los siguientes documentos, EMO, inducción, Afiliaciones a ARL, EPS, y pensión, los trabajadores que ingresan son los siguientes. Díaz murillo Luis Alberto, Monsalve Sandoval Carlos Alfredo, Pico Yeisón Alexander, Uribe Rodríguez José Luis, Hurtado Sánchez Carlos Andrés, Martínez Patiño Ronald, Ramírez Vargas Jabiel Antonio, Unibio Martínez Gonzalo, Lizcano Duran William, González Candela Luis Fernando, (10 auxiliares eléctrico), Estévez Martínez Osmar Javier (Técnico Electricista) Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
	Mickeld Alexander Canda Facundo Vega Ala fecha del presente informe no han presentado la liquidación y paz y salvo de cada uno de los trabajadores,	ANEXOS LOTE 4\13. DOCUMENTOS F-066		Jose Daniel Nunez Legon Mickeld Alexander Canda Facundo Vega Ala fecha del presente informe no han presentado la liquidación y paz y salvo de cada uno de los trabajadores,
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se realizan comités de seguimiento semanalmente entre interventoría, la entidad y la supervisión, presentando por medio de diapositivas el avance y estado del COP 414/2022	9. PRESENTACIONES INFRA	Comité de seguimiento	Con base en las lineamientos que resultan de los comités de seguimiento, se comunica a la contratista de obra los requerimientos manifestados por la entidad y la supervisión para la correcta ejecución del COP 414/2022
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	Se realizó informe de interventoría No. 1 del 24 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 2 del 01 al 31 de marzo de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 3 del 01 al 30 de abril de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 4 del 01 al 31 de mayo de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 5 del 01 al 30 de junio de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 6 del 01 al 31 de julio de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 7 del 01 al 31 de agosto de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 8 del 01 al 30 de septiembre de 2023 Se realizó informe de interventoría No. 9 del 01 al 31 de octubre de 2023	Informes mensuales interventoría	Informes de interventoría No.1, No. 2, No. 3, No. 4, No. 5, No. 6, No. 7, No. 8 y No. 9 del CTO 424/2022	Interventoría realiza informes mensuales para realizar seguimiento de las actividades técnicas, HSEQ y social del COP 414/2022
	Se realiza el presente informe de interventoría No. 10 del 01 al 20 de nooviembre y del 29 AL 30 de noviembre de 2023	Información informe 10		
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	Todas las actividades ejecutadas se han desarrollado bajo los procedimientos presentados por el contratista y aprobados por interventoría. Se informa a la contratista que toda actividad que sea calificada como indebida o ineficiente en caso de presentarse, debe ser corregida inmediatamente	Informes diarios técnicos	Informes diarios técnicos	Se manifiesta a la contratista realizar actividades de obra con base en las especificaciones técnicas del COP 414/2022 y normas RETIE y RETILAP
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas actas o soportes para su archivo o custodia.	Se realiza seguimiento a la actualización de los amparos estipulados para el contrato de obra posterior a la firma del acta de inicio del contrato de obra Se realiza ajuste de pólizas principales las cuales son aprobadas el 17 de enero de 2023. Se realiza ajuste de pólizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023. Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS y el 15 de junio de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión del COP 414/2022 El 30 de agosto de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas al adicional en valor y plazo No. 1 del COP 414/2022 El 29 de noviembre de 2023 se realiza Reinicio No. 1 y adicional en valor y plazo No. 2 al COP 414/2022 y está pendiente actualizar pólizas generales	ANEXOS LOTE 4\6. PÓLIZAS	Publicación en Secop II	El 17 de enero de 2023 se firma acta de aprobación de póliza principal. El 21 de febrero de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la fecha del acta de inicio. El 16 de mayo de 2023, mediante Resolución 052 de 2023, se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS y el 15 de junio de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión El 11 de agosto de 2023 se realizó adicional No. 1 al COP 414/2022 y el 30 de agosto de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas al adicional El 29 de noviembre de 2023 se realiza Reinicio No. 1 y adicional No. 2 en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	El día 31 de octubre de 2023 se envió Requerimiento del interventor al contratista por correo electrónico debido al atraso de obra del 9,61%, solicitando una respuesta al contratista sobre soluciones para mitigación del atraso de las actividades civiles y eléctricas del COP 414/2022, con respuesta máxima al día 03 de noviembre de 2023. El día 04 de noviembre de 2023, el contratista Grupo J8 SAS dio respuesta al Requerimiento realizado por la interventoría, manifestando medidas de mitigación del atraso presentado, para cumplir con la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos. Interventoría manifiesta en comité de obra realizado el 17 de noviembre de 2023 (acta de reunión "INT-ELEC-043") que, el atraso de obra se ha reducido con respecto al atraso de obra del 31 de diciembre de 2023, pero debe continuar con los rendimientos óptimos para actualizarse en las fechas pactadas del PDT V2	Requerimiento del interventor al contratista	Requerimiento del interventor al contratista	Contratista da respuesta al Requerimiento de la interventoría, planteando soluciones para mitigar el atraso presentado
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	Se solicitaron afiliaciones al sistema de seguridad social del personal profesional mínimo y se manifiesta a la contratista enviar la planilla de aportes a seguridad social antes de la fecha de vencimiento de la planilla de acuerdo con su numero de NIT.	Certificado cumplimento obligaciones	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023

DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	El grupo interventor realizó y realizara la verificación y cumplimiento de los planes HSEQ de obra para el contrato No 414 de 2023, con las respectivas visitas a campo. A la fecha del corte del informe 4, Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito la entrega de toda la documentación actualizada del plan de calidad, plan ambiental plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT a nombre de GRUPO J8 SAS el cual tiene plazo de entrega máximo hasta el día 07 de junio de 2023. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	El grupo interventor realizó y realizara la verificación y cumplimiento de los planes HSEQ de obra para el contrato No 414 de 2023, con las respectivas visitas a campo. A la fecha del corte del informe 4, Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito la entrega de toda la documentación actualizada del plan de calidad, plan ambiental plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT a nombre de GRUPO J8 SAS el cual tiene plazo de entrega máximo hasta el día 07 de junio de 2023. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	*Se requiere al contratista el contrato y licencia ambiental materiales provenientes de la obra. Contratista entrega licencia ambiental del lugar donde dispondrá los residuos generados.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	Durante este periodo se verifico cada uno de los documentos de calidad en adquisición de materiales de cantera, sin embargo se solicitó al contratista los respectivos títulos mineros y licencias ambientales de la arena que se dispondrá en zona de la obra en el siguiente periodo.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	* Se verificará el campo del cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiera. En el periodo actual no se generaron manejo y disposición de escombros.	PMA	Recibos o certificación de RCD	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	* Se verifica cumplimiento del decreto 1072 de 2015, decreto 2400 de 1979 capitulo II servicios de higiene garantizando que en la obra haya presencia de punto de hidratación, baño, lavamanos en condiciones adecuadas para el uso por parte de los trabajadores. * Se valida la inclusión en cada procedimiento relacionado con riesgo eléctrico sobre las 5 reglas de oro implantadas en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. * Se verificación inclusión de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato y el decreto 0472 de 2017 frente al manejo de residuos de escombros generados en la obra.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	*Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	* Se requirió al contratista entregar los soportes que den evidencia que el material granular - arena, proviene de cantera autorizada por la autoridad ambiental .	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	* Verificación titulo minero y licencia ambiental de Cantera	* Se realiza verificación del certificado de registro minero código: IFF-151101 y licencia ambiental Res. 002121 de la empresa AS. Campesina de areneros mina la Esperanza ACME-cantera donde se obtiene el material de arrastre para la correcta ejecución del contrato. * Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. se realiza verificación de cada uno de los materiales entregados por el contratista por medio del formato F-61

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
GESTIÓN SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	**Plan de Gestión Social noviembre 2023 lote 4:** **Programa de Atención a la comunidad**: los días 10 y 14 de octubre se realiza recorrido de obra con Administradora Conjunto Residencial Marsella Real, se tocan temas relacionados a la obra, se da información pertinente sobre cada punto.de **Programa Capacitación a Personal de Obra:** este mes se realiza la capacitación número 10 con el tema “Cultura del ahorro. se anexa registro fotográfico y listado de asistencia. **Programa acompañamiento a Actividades Técnicas:** El día 10 de noviembre se presenta ante el administrador del Centro Comercial Acrópolis acta de vecindad. El día 15 de noviembre se actualiza el acta de entorno del conjunto residencial Metrópolis II luego de haber existido intervención por contratista de andenes. el día 16 de noviembre se realiza recorrido de obra con administrador conjunto residencial parque de san Remo 1 y se actualiza acta de entorno , luego de la intervención del contratista de andenes. **Programa de atención a la comunidad:** En el mes de noviembre se da respuesta a tres (03) PQRS 1. EDINSON NOVOA el día 11 de noviembre 2. Marsella Real sobre diferentes puntos el día 23 de noviembre del 2023 3. Marsella Real sobre cantidad de puntos luminosos frente al conjunto	Programa Gestión Social	**Contenido:** **Acta 65 sem. Del 1 al 05 de noviembre** Conclusiones comité de obra en la parte social. atención a administradora del Conj. Res. Oasis de Mardel. **Acta 66 lote 4 sem. Del 6 al 13 de noviembre:** El día 10 de noviembre se entrega acta de vecindad a Administrador Conj. Res. Acrópolis. el día 11 de noviembre se da respuesta a queja interpuesta por el sr. Edinson Alberto Vargas **Acta 67 lote 4 sem. 14 al 19 de noviembre** El 14 de noviembre se realiza atención al ciudadano con residentes y directivos conjunto residencial Marsella real. los días 15 y 16 se hace recorrido de obra por los coonj. res. parque se san remo 1 y metrópolis 2 a fin de actualizar actas de entorno **Acta 68 semana del 20 al 28 deNov. y del 29 al 30 de noviembre** Respuesta a Derecho de Petición Marsella Real e informe a conjunto residencial Parque San Remo II sobre estado actual de las obras.	Se realiza acompañamiento al contratista en el programa de gestión social durante el mes de noviembre en los programas establecidos dentro del Plan de Gestión Social. Se entrega cuadro relacionando las PQRS recepcionadas durante el contrato, y en el presente periodo.
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	Implementación Comité Social, para realizarse cada semana con el fin de llevar un seguimiento específico sobre las acciones desarrolladas y las acciones pendientes por realizar. Los programas llevados a cabo dentro del mes de noviembre los siguientes: programa de información a la comunidad programa de capacitación al personal de obra programa de acompañamiento a actividades técnicas programa de Divulgación programa de Atención a la comunidad.	Programa Gestión Social	Entrega de Actas de seguimiento semanal evidencias: ACTA 65 LOTE 4 con anexos ACTA 66LOTE 4 con anexos ACTA 67 LOTE 4 con anexos ACTA 648LOTE 4 con anexos	Actas de reunión semanal, donde se realiza programación de actividades y se lleva a cabo control de las mismas, realizadas durante el mes de noviembre
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	No aplica para este periodo	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	Se hace entrega de informe de Gestión Social para el mes de noviembre	Programa Gestión Social	Informes Gestión social noviembre	Se entrega informe mensual destacando las actividades desarrolladas en cada programa dentro de la obra, y llevando registro detallado del avance de obra en cuanto a las metas propuestas para este periodo.
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas: Actas de vecindad realizadas en noviembre: 1 Actas de Entorno octubre: 2 actualizaciones de las actas de entorno de metrópolis II y parque san remo I después de la intervención del contratista 417/22 "andenes"	Actas entorno y vecindad	Cuadro actas de vecindad Cuadro actas de entorno	Se entrega cuadro de actas de entorno y vecindad , que contiene todas las actas realizadas hasta el momento .
GESTIÓN DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	* Se verificación inclusión de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato y el decreto 0472 de 2017 frente al manejo de residuos de escombros generados en la obra. * Se realizó la verificación documental y en campo del cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, según resolución 0472/2017, y de seguridad y salud en el trabajo, según decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. * Se realizó la verificación afiliación a seguridad social	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	1.Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	* Se realiza seguimiento durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de dotación. * Durante la presente vigencia no se realizaron labores de obra en la cual se requiriera hacer inspección y verificación de dotación de personal.	Actas de reunión PMT	* Actas de visita técnica y actas de comités de seguimiento.	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024. 2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista. 4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	Se realiza seguimiento durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo con el riesgo presentado. A la fecha del corte del informe 4, Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito la entrega de toda la documentación actualizada del plan de calidad, plan ambiental plan de seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencia, y PMT a nombre de GRUPO J8 SAS el cual tiene plazo de entrega máximo hasta el día 07 de junio de 2023. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos.	PMT Actas de reunión	* Actas de visita técnica y actas de comités de seguimiento.	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024. 2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista. 4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe no se llevaron a cabo actividades relacionadas con Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	* Se realiza la verificación del equipo presentado por el contratista, hasta el momento ha presentado camioneta doble cabina. Se solicita a contratista la inspección preoperacional de equipos y herramientas estableciendo formatos para tal fin.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida	* Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe se llevaron a cabo actividades que derivara en disposición de escombros, material de excavación o similares.	PMA	Recibos o certificación de RCD	A la fecha del 31 de marzo de 2023, el contratista CIVILEX SAS, no ha presentado certificados de disposición final de residuos generados en obra. A la fecha del 31 de abril de 2023, el contratista CIVILEX SAS, no ha presentado certificados de disposición final de residuos generados en obra. El contratista CIVILEX SAS ha realizado disposición de RCD, pero a la fecha del presente informe no ha presentado los recibos o certificación de disposición final en el botadero. A la fecha del 16 de mayo de 2023, el contratista CIVILEX SAS no ha presentado certificados de disposición final de residuos generados en obra. El contratista ha realizado disposición de RCD, pero a la fecha del presente informe no ha presentado los recibos o certificación de disposición final botadero. Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, la empresa GRUPO J8 SAS, a la fecha del 31 de mayo no ha presentado certificados o recibos de disposición final de los RCD. A la fecha del presente informe a 30 de junio el contratista CIVILEX SAS, presenta dos recibos de disposición de RCD, en el botadero los cauchos, La empresa GRUPO J8 SAS, a la fecha del informe 6, no ha presentado recibos de disposición final de RCD. Para el presente informe 7 la contratista grupo J8 SAS presenta una certificación de disposición final de escombro, en la escombrera el parque. Al informe 8 presentan un certificado de disposición de RCD del 5 de junio al 5 de septiembre del presente año con un total de 274,4 toneladas Al Presente informe 9 presentan un certificado de disposición de RCD del 13 de al 18 de octubre del presente año con un total de 78,4 toneladas Para el cierre del presente informe el contratista no ha presentado certificado de disposición de escombros, este se presentara en siguiente informe.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	* La interventoría realizara la verificación y el seguimiento en el momento que se requiera, con relación al periodo del presente informe se llevaron a cabo actividades que conllevaran de residuos y/o instalación de puntos ecológicos.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	* La interventoría realizara la verificación de la correcta implementación del PMT estructurado por el contratista y aprobado por el ente de transito de Bucaramanga	Documentos F-066 PMT	* Plan de Manejo de Trafico aprobado por el ente de control: Dirección de Transito de Bucaramanga.	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024. 2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista. 4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	* La interventoría verificó que conexo al plan SST, se generaran los planes de emergencia y rescate por el contratista.	Documentos F-066 PMT	* Planes y programas de contratista, de igual manera la interventoría vigilara que se adapten al desarrollo del contrato, de acuerdo con el avance del mismo.	El día 17 de mayo se lleva a cabo el tercer comité del PMT de obra en las instalaciones de la DTB, el cual a la fecha del informe 5 de interventoría está presente dicha acta de reunión. Para el presente informe 6 no se ha programado comités de seguimiento de PMT, por los actos vandálicos que se presentaron en el mes de julio a las instalaciones de la dirección de tránsito de Bucaramanga, y se está a la espera de nueva confirmación para estos comités por parte de la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 11 de agosto de 2023, se lleva a cabo el 4 comité de PMT, donde se entrega los documentos para la prórroga del PMT. El 17 de agosto el contratista hace llegar la prórroga del PMT, la cual estará vigente hasta el día 14 de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe 8 no se ha realizado comité de PMT, con la dirección de tránsito de Bucaramanga. El día 17 de octubre de 2023, se realiza el comité PMT, en las instalaciones de la DTB, llevándose a cabo el comité del Periodo 7mo Comité de Trafico: agosto 15 de 2023 hasta septiembre 14 de 2023, y Periodo 8vo Comité de Trafico: septiembre 15 de 2023 hasta octubre 14 de 2023, donde se tocan los siguientes temas. 1.Se realiza Solicitud de prorroga Nro. 2 por dos meses contados a partir del 15 De noviembre, hasta 15 de enero de 2024. 2.Se informa que durante la prórroga del PMT seguirá como responsable de Obra el Ing. Residente Carlos Andrés Escobar Valbuena, quien se designa como Representante del Contratista. 3.Se informa que la responsable de la implementación de PMT será la Administradora Nayibe Gamboa Sierra, Profesional HSEQ - Contratista. 4.Se informa proyección de actividades que se llevarán a cabo durante la prórroga Nro. 2, las cuales serán: Obras civiles: Demolición, recuperación de zonas intervenidas, construcción de la subestación entre otras. Actividades Eléctricas: Instalación de postes, luminarias e instalación de Red, instalación de equipos de media tensión, entre otras. Actividades ambientales: Recuperación de Zonas verdes y podas.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	Se realiza seguimiento a la actualización de los amparos estipulados para el contrato de obra posterior a la firma del acta de inicio del contrato de obra Se realiza ajuste de pólizas principales las cuales son aprobadas el 17 de enero de 2023. Se realiza ajuste de pólizas ajustadas al acta de inicio las cuales son aprobadas el 21 de febrero de 2023. Mediante Resolución 052 del 16 de mayo de 2023 se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS y el 15 de junio de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión del COP 414/2022 El 30 de agosto de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas al adicional en valor y plazo No. 1 del COP 414/2022 El 29 de noviembre de 2023 se realiza Reinicio No. 1 y adicional en valor y plazo No. 2 al COP 414/2022 y está pendiente actualizar pólizas generales	ANEXOS LOTE 4\6. PÓLIZAS	Publicación en Secop II	El 17 de enero de 2023 se firma acta de aprobación de póliza principal. El 21 de febrero de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la fecha del acta de inicio. El 16 de mayo de 2023, mediante Resolución 052 de 2023, se aprobó la cesión del COP 414/2022 a la contratista Grupo J8 SAS y el 15 de junio de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas a la cesión El 11 de agosto de 2023 se realizó adicional No. 1 al COP 414/2022 y el 30 de agosto de 2023 se firma acta de aprobación de garantías modificadas al adicional El 29 de noviembre de 2023 se realiza Reinicio No. 1 y adicional No. 2 en valor por $197.146.182,71 y plazo de treinta (30) días calendario
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	* Antes del inicio de las actividades se solicitó al contratista cada uno de los procedimientos con los que se van a realizar la obra y así garantizar los lineamientos normativos y los requisitos de calidad contratados.	Correspondencia enviada Correspondencia recibida Documentos F-066	* Control de correspondencia enviada y recibida.	Se reiteró, al contratista la presentación de los documentos relacionados con el formato F-066 de Alumbrado Público, mediante requerimiento del supervisor del 10 de febrero de 2023. Contratista presento respuesta al requerimiento relacionado con el formato F-066 de AP el día 14 de febrero de 2023 y se dio respuesta de porcentajes de cumplimiento mediante comunicado con consecutivo Int-027-414-22, en esta respuesta se detalla el avance en cuanto a cada uno de los programadas presentados, se aprueba Protocolo de Bioseguridad y se envían observaciones. El contratista, presento documentos de hojas de vida y afiliaciones Administradora de Riesgos Laborales de personal operativo, El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-045--414-23. El contratista da respuesta al comunicado con consecutivo Int-041--414-23 La contratita da respuesta al comunicado con consecutivo Int-054_414_22 El contratista GRUPO J8 SAS, durante el mes de julio dio respuesta a los oficios, Int-061_414_22, Int-063_414_22, Int-74_414_22 y Int-75_414_22, Int-080_414_22, Int-085_414_22, Int-088_414_22, Int-090_414_22, Int-091_414 Se le reitera al contratista grupo J8 SAS, realizar jornada de orden y aseo, recolección y retiro de escombro de las áreas intervenidas y mejoramiento de la señalización de estas por medio d ellos oficios, Int-122-414-22 y Int-125-414-22, hasta la fecha no han dado respuesta de estos. Para el informe 8 el contratista no ha dado respuesta de los oficios Int-122-414-22 y Int-125-414-22 A la fecha del informe 10 no se ha dado respuesta a los oficios Int-122-414-22, Int-125-414-22, y Int-131-414-22.

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	* La interventoría vigilará la aplicación de ensayos a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron actividades que requirieran dichos procedimientos.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	* La interventoría vigilará la entrega de los respectivos certificados de calidad a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, se adelantaron actividades que requirieran dichos procedimientos.	Correspondencia recibida Certificados de materiales	Formato F-061	Se realiza control de material que ingresa a obra y se solicita el respectivo certificado de calidad si aplica
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por le fabricante. A. Revisión y verificación de la calidad de productos utilizados. B. Fotocopia de los certificados de conformidad de producto vigente de todos y cada uno de los materiales a utilizar en la obra. C. Medición de obra durante su desarrollo. D El interventor deberá llevar registro fotográfico de cada una de las etapas del proyecto. E. Funcionamiento general de todos los sistemas del proyecto.	* La interventoría vigilará la entrega de los respectivos certificados de calidad, mediciones, certificados de conformidad, registro fotográfico, funcionamiento de sistemas a que haya lugar en el desarrollo del contrato. Durante el periodo del presente informe, no se adelantaron actividades que requirieran dicho seguimiento.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	El contrato de interventoría y la contratista aun está en proceso de ejecución, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023	No aplica	No aplica	No aplica
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	El contrato de interventoría y la contratista aun está en proceso de ejecución, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Interventoría solicito y validó afiliaciones del personal presentado por la contratista CIVILEX SAS, a la fecha del 15 de mayo de 2023, ha cumplido con cada una de las afiliaciones de los trabajadores pertenecientes al contrato A la fecha del corte del informe 4, Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito la afiliación de cada uno de los trabajadores pertenecientes al proyecto.	Afiliaciones del personal Actas de reunión HSEQ Correspondencia enviada	Afiliaciones de personal Correspondencia enviada	La empresa contratista CIVILEX SAS, a la fecha de 16 de mayo de 2023, ha cumplido con la entrega de la seguridad social por los informes anteriores. El día 20 de mayo presenta el pago de la seguridad social del personal vinculado a la obra del mes de mayo para el personal de CIVILEX SAS. A la fecha del corte del informe 4, Teniendo en cuenta la cesión aprobada por medio de la Resolución 052 del 16 de mayo de 2023, el día 17 de mayo por medio del acta de obra HSEQ-INT-02, la interventoría solicito a la empresa contratista GRUPO J8 SAS la afiliación de cada uno de los trabajadores pertenecientes al proyecto. EL contratista GRUPO J8 SAS, presenta el pago de la seguridad social al día 16 de junio del presente año, se encuentran al día y sin mora. EL contratista GRUPO J8 SAS, ha presentado el pago de la seguridad social del mes de julio, según el calendario para pagos de SSS EL contratista GRUPO J8 SAS, ha presentado el pago de la seguridad social del mes de agosto, según el calendario para pagos de SSS EL contratista GRUPO J8 SAS, ha presentado el pago de la seguridad social del mes de septiembre pagado el día 17 de octubre, según el calendario para pagos de SSS EL contratista GRUPO J8 SAS, ha presentado el pago de la seguridad social del mes de octubre pagado el día 2 de noviembre, según el calendario para pagos de SSS EL contratista GRUPO J8 SAS, no ha presentado el pago de la seguridad social del mes de noviembre, esto debido al calendario para pagos de SSS que se encuentra para el día 15 de diciembre del presente año.
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
FUNCIONES ESPECIALES				
1. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	* Se realiza la verificación del equipo presentado por el contratista, hasta el momento ha presentado camioneta doble cabina. Se solicita a contratista la inspección preoperacional de equipos y herramientas estableciendo formatos para tal fin.	Documentos F-066	Revisión documentación inicial	SSe exige a la contratista presentar los equipos y herramientas mínimos del COP 414/2022 antes de iniciar las actividades en obra, El contratista se encuentra realizando el preoperacional del vehículo doble cabina y la camioneta de estacas. El día 31 de julio se le solicita nuevamente toda la documentación del formato F 066, de la empresa CIVILEX SAS y la del GRUPO J8 SAS, esta es solicitado por medio del oficio Int-113-414-22, a la fecha del presente informe 6 no han entregado dichos documentos. Para el presente informe 7, el contratista realiza entrega y actualización del F 066, digitalmente, falta las 2 copias en físico de los documentos.
		Hojas de vida personal operativo Paz y Salvo Civilex SAS		Contratista presentó hojas de vida del personal de las cuadrillas de trabajo de obra con las afiliaciones y pueden comenzar actividades en campo A la fecha de 31 de marzo de 2023 no se han presentado nuevos ingresos de personal a obra Para el mes de abril se generaron 3 ingresos de auxiliares de obra, los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de estos Para el mes de mayo se presentaron 2 retiros de auxiliares de obra (Carlos Daniel Jaimes Angulo, y Jhon mauricio camero parra), los cuales a la fecha no han presentado documentos de retiro, EMO de egreso, paz y salvo de obra. Dentro de este mes se presentó un ingreso a obra de un auxiliar (Luis Alberto Neira), los cuales fueron aprobados después de haber presentado todos los documentos de este. Durante este periodo del informe 6 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 17 de julio Alberto Pinzón. Elber Moreno. Fredy Molina Wilson Maldonado Dia 24 de julio Alexis Ortega Auxiliar de obra Dia 26 de julio José Eyner Hurtado Sanches, auxiliar de obra Michael Anthony Robertis, auxiliar de obra Durante este periodo del informe 7 se presentaron los siguientes ingresos a obra: Dia 14 de agosto. Angelmiro Daza Arley Vega

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
2. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	A la fecha del presente informe, Contratista tiene aprobado documentación del personal profesional mínimo y del personal de las cuadrillas de trabajo	Paz y Salvo Grupo J8 Afiliaciones personal operativo	Hojas de vida personal contratista Afiliaciones seguridad social	Dia 28 de agosto Luis Eduardo Reyes Para día 8 de agosto se retira el señor Luis Neria de la obra y el 19 de agosto Adalberto Pinzon, sin que hasta la fecha no han presentado la liquidación y paz y salvo de estos trabajadores, Para el presente informe 8 del mes de septiembre se generan los siguiente si ingresos a obra. donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para ingreso. El día 4 de septiembre Juan David Moreno El día 6 de septiembre. Yonathan Maldonado José Daniel Nuñez Oscar García Para el presente informe 9, el día 13 de octubre se realizan el ingreso del acuadrilla eléctrica, y donde a estos se les verifica cada uno de los documentos para su ingreso a obra, y que cuenten cada uno de los siguientes documentos, EMO, inducción, Afiliaciones a ARL, EPS, y pensión, los trabajadores que ingresan son los siguientes. Díaz murillo Luis Alberto Monsalve Sandoval Carlos Alfredo Pico Yeisón Alexander Uribe Rodríguez José Luis Hurtado Sánchez Carlos Andrés Martínez Patiño Ronald Ramírez Vargas Jabiel Antonio Unibio Martínez Gonzalo Lizcano Duran William González Candela Luis Fernando Estévez Martínez Osmar Javier El día 4 de octubre se retira el trabajador José Hurtado, y el día 14 de octubre se reirá el trabajador Yonathan Maldonado. Para el presente informe 10 se presentan los siguientes retiros. 15 de noviembre Fredy Molina Viloria Yeison alexander Pico 23 de noviembre Alexander Saavedra Pinto Jose Daniel Nuñez Legon Mickeld Alexander Canda Facundo Vega Ala fecha del presente informe no han presentado
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	Contratista ha presentado materiales ha instalar en obra con su respectiva certificación (dependiendo del material) y acopio en la bodega que tienen en Acrópolis o dentro de los cerramientos de obra.	Certificados de materiales	Revisión materiales y certificados	Contratista presenta materiales de obra para ejecutar las actividades civiles y eléctricas del COP 414/2022

INFORME NÚMERO:	**10**	**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	Se realiza seguimiento diario al contrato de obra y se verifica el cargue de toda la información del mismo en su etapa precontractual y contractual Se realiza seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista con base en el PDT V2 presentado y aprobado el 02 de octubre de 2023. Contratista presentará PDT versión 3 con base en el adicional No. 2 el 29 de noviembre de 2023 Durante este periodo se realiza seguimiento de obra teniendo en cuenta PDTV2 Y PDTV3.	INFORMES PMI - PDTV0, PDTV1, PDTV2 Y PDTV3 Informes diarios técnicos	Seguimiento al PDT de las actividades de la obra Informes diarios técnicos Requerimiento del interventor al contratista	La obra presenta los siguientes datos: Se establece corte de informe al 30 de noviembre de 2023 según PDT V3 AVANCE INVERSIÓN PROGRAMADO: 81,64% EJECUTADO: 83,96% Adelanto: 2,32% equivalente a $122.122.432,97 AVANCE FÍSICO PROGRAMADO: 82,98% EJECUTADO: 84,57% Adelanto: 1,59%

6. OFERTA ECONOMICA

6.1 DATOS GENERALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**VALOR CONTRACTUAL**	**PAGOS EFECTUADOS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
1. ANEXOS GENERALES INTV\1. MINUTAS	$ 656.793.100,25	$ 749.906.817,71	ACTAS DE PAGO PARCIAL	PUBLICACIÓN SECOP II	El 10 de abril de 2023 se genero Acta de pago parcial No.1 por $119.206.344,61 - periodo del 24 de enero al 28 de febrero de 2023 El 2 de mayo de 2023 se genero Acta de pago parcial No.2 por $92.264.680,55 - periodo del 1 al 31 de marzo de 2023 El 24 de mayo de 2023 se genero Acta de pago parcial No.3 por $92.129.883,30 - periodo del 1 al 30 de abril de 2023 El 28 de junio de 2023 se genero Acta de pago parcial No.4 por $92.172.306,80 - periodo del 1 al 31 de mayo de 2023 El 28 de junio de 2023 se genero Acta de pago parcial No.5 por $92.282.471,05 - periodo del 1 al 30 de junio de 2023 El 13 de septiembre de 2023 se genero Acta de pago parcial No.6 por $92.335.158,30 - periodo del 1 al 31 de julio de 2023 El 28 de septiembre de 2023 se genero Acta de pago parcial No.7 por $87.714.418,05 - periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 El 25 de octubre de 2023 se genero Acta de pago parcial No.8 por $58.833.320,35 - periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023 El 20 de noviembre de 2023 se genero Acta de pago parcial No.9 por $22.968.234,70 - periodo del 1 al 30 de octubre de 2023
DIAS CAUSADOS	**DESDE**	**HASTA**	**DESDE**	**HASTA**	**DIAS CAUSADOS**
	1/11/2023	**20/11/2023**	**29/11/2023**	**30/11/2023**	**22**

6.2 COSTOS DE PERSONAL

NOMBRE(s) Y CARGO (PERSONAL INTERVENTORIA)	**VALOR MENSUAL**	**TIEMPO (100% - 50%)**	**PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL**	**NOMINA**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría Ing. Milena Castaño Trespalacios	$ 5.000.000,00	$ 3.666.666,67			
1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 4- Ing. Daniel Tarazona Ospina	$ 3.500.000,00	$ 2.566.666,67			

INFORME NÚMERO:	**10**		**FECHA DEL INFORME:** (dd/mm/aa)	12/12/2023	
1.1.3. Profesional 3. Ingeniero Residente Civil - Lote 4 - Ing. Ronald Ferney Espinel Vargas	$ 3.500.000,00	$ 2.566.666,67	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\1. COSTOS DIRECTOS PERSONAL\2. PLANILLA SS	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\1. COSTOS DIRECTOS PERSONAL\1. PLANILLA NOMINA	Se relacionan nominas y planillas del mes de noviembre de 2023 A la fecha del presente informe continuan suspendidas las actividades de lote 5 (Contrato 415/2022) desde el 22 de agosto de 2023
1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 4 y 5 - Margeli Ramírez Rodríguez - dedicación 50%	$ 2.500.000,00	$ 916.666,67			
1.1.9 AUXILIAR TECNICO INTERVENTORIA - Lote 5 y 4 - Tec. Jose Luis Epalza	$ 1.800.000,00	$ 1.320.000,00			
1.1.11. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Sergio Gomez Arteta FECHA INGRESO - 21 DE MARZO DE 2023	$ 3.000.000,00	$ 2.200.000,00			
6.3 COSTOS OPERACIONALES					
6.3.1 OFICINA					
6.3.1.1 Arriendo Oficina: Diagonal 36 #34-147 Apartamento : 12-04 Hacienda Cañaveral del Oriente - Floridablanca/ Santander	$ 700.000,00	$ 696.666,67	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\1. ARRIENDO Y SERV. PUBLICOS	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\1. ARRIENDO Y SERV. PUBLICOS	Sin observaciones
6.3.1.2 Servicios Públicos Oficina: Diagonal 36 #34-147 Apartamento : 12-04 Hacienda Cañaveral del Oriente - Floridablanca/ Santander	$ 250.000,00				
6.3.1.3 Papelería Papelería, fotografías, planos	$ 250.000,00	$ 280.500,00	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\2. PAPELERIA	1. ANEXOS GENERALES INTV\7. DESARROLLO DE CONTRATO\2. OROS COSTOS DIRECTOS\2. PAPELERIA	Sin observaciones
6.4 EQUIPOS Y VEHICULOS					
6.4.1 Vehículo camioneta Vehículo placas XWD109	$ 4.430.000,00	$ 3.248.666,67	CUENTA DE COBRO Y DOCUMENTO EQUIVALENTE	VEHÍCULO XWD109	Sin observaciones
6.4.2 Equipos de Medición Equipos de medición redes eléctricas	$ 4.000.000,00	$ -00	Medidas realizadas	durante este periodo no se realiaza medidas	Se anexa registro de medidas de iluminación en condiciones iniciales ver en google earth

7. POLIZAS

COMPAÑÍA	**NUMERO**	**VIGENCIA**		**VALOR**	**AMPARO**
		DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-6	24/01/2023	24/05/2024	$ 167.755.382,90	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-6	24/01/2023	24/11/2026	$ 83.877.691,45	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101178377-6	23/11/2023	23/11/2023	$ 167.755.382,90	CALIDAD DEL SERVICIO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	GASTOS MEDICOS
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101063160-3	24/01/2023	24/11/2023	$ 232.000.000,00	PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 424 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	10	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	12/12/2023

8. FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

PROYECTÓ:	**1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 4- Ing. Daniel Tarazona Ospina**	FIRMA(s):	**1.1.3. Profesional 3. Ingeniero Residente Civil - Lote 4 - Ing. Ronald Ferney Espinel Vargas**	FIRMA(s):	
PROYECTÓ:	**1.1.11. Profesional 4. Ingeniero HSEQ - Lote 4 - Ing. Sergio Gomez Arteta FECHA INGRESO - 21 DE MARZO DE 2023**	FIRMA(s):	**1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 4 y 5 - Margell Ramirez Rodriguez - dedicación 50%**	FIRMA(s):	
REVISÓ:	**1.1.1. Profesional 1. Director Interventoria Ing. Milena Castaño Trespalacios**	FIRMA(s):			
APROBÓ:	**ING. YENY PAOLA BOHORQUEZ MENDEZ REPRESENTANTE LEGAL**	FIRMA(s):			

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico que el contratista ha cumplido durante el presente período en que se adelantaron las actividades descrita en este informe , en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

El Supervisor(es) certifica que las actividades ejecutadas por la firma contratista y reconocidas en la presente acta de pago parcial fueron revisadas y validadas administrativamente, la cuales están acorde con las especificaciones establecidas por la oficina de Alumbrado Público de Bucaramanga y con las normas vigentes aplicable a este tipo de obras y serán pagadas de acuerdo a los precios unitarios acordados contractualmente en la minuta suscrita entre las partes.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA(s):					
NOMBRE(s) de los) SUPERVISOR(es)	ING. JOHN FERNANDO LARROTTA PEÑALOZA Profesional Universitario - Coordinador Oficina de Alumbrado Público Supervisor del Contrato	ING. EDWIN FERNANDO AYALA CADENA Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 4 - COP 414/2022	EMERSON JAIR BRILLA LACHE Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público		

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.

Powered by CamScanner